

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 20 de abril del 2017, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 299 del 13 de abril del 2017.

**PRESIDENTE: ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON RODRIGO DÍAZ AGUILERA**

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:35

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria N° 10 del 02 de marzo del 2017.
 - Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 16 de marzo del 2017
- 4.- Informe de Comisiones
 - Comisión de Hacienda N° 11 del 6 de abril de 2017
 - Comisión de Hacienda N° 12 del 13 de abril de 2017
 - Comisión de Educación N° 1 del 13 de marzo de 2017
 - Comisión Mixta, Seguridad Ciudadana, Turismo y Emprendimiento N° 2 de fecha 6 de abril de 2017.
 - Comisión de Salud N°1 del 26 de abril de 2017
- 5.- Aprobación Temas Oficios N° 570 del 13 de abril del 2017 del Secretario Comunal de Planificación (Mejoramiento y Reparación Cerro Amarillo)
- 6.- Incidentes



Desarrollo del Concejo

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Les pido por favor ponerse de pie y hoy damos inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal en el nombre de dios. Bueno, saludar a todos los presentes y le damos la palabra al secretario municipal subrogante.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

La respuesta a la solicitud del concejal Sr. Eguiluz, sobre conocer posibilidad de cierre de la vía Bombero Vilches desde la Dirección de Obras Municipales.

- Ord. Nº 531 del 11 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a los señores concejales, en la cual se remite resolución Nº 6.491 de la Contraloría Regional del Bío-Bío Donde se remite la resolución 6.489 sobre el proceso de licitación efectuado a través del portal mercado público bajo la ID 2417-46-LE16 según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Ord. Nº 565 del 11 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a señores concejales en la cual se remite informe según el artículo 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre ingresos y egresos de la Corporación SEMCO correspondiente al año 2016.

- Ord. Nº 566 del 11 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a señores concejales en Donde se remite respuesta a solicitud del concejal Sr. Negrete sobre los permisos otorgados en relación al artículo 3 letra h) de la Ley 19.925 y además de la cantidad fijada para estas autorizaciones por la Intendencia de la Región del Bío-Bío y cuál es el ideal de la comuna. Todo desde la perspectiva o emitido desde la Dirección de Administración y Finanzas.

- Ord. Nº 574 del 12 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a señores concejales Donde se remite una respuesta a la solicitud del concejal Sr. Muñoz sobre el fundamento de la aprobación de obra en Los Lirios referente a la construcción de 4 edificios desde la Dirección de Obras Municipales.

- Ord. Nº 575 del 12 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a señores concejales Donde se remite respuesta a la solicitud del concejal Sr. Eguiluz sobre los gastos realizados del Municipio durante la emergencia de los incendios desde la Dirección de Administración y Finanzas.

- Y por último, Ord. Nº 576 de fecha 12 de abril del año 2017, de Secretaría Municipal a señores concejales Donde se remite el informe según el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre las adjudicaciones y licitaciones públicas, propuestas privadas y contrataciones directas efectuadas entre los meses de enero a marzo de 2017 por la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Esa es la gestión administrativa, señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, en gestión administrativa creo que está la respuesta a los concejales, les ha llegado por correo electrónico creo yo, por lo menos a mí me llegó, así que vamos al otro punto de la tabla que es Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Gracias señor Presidente, señores concejales, se somete a aprobación las actas del concejo, 2 actas del concejo que son las siguientes:

Acta de Sesión Ordinaria Nº 10 del 02 de marzo del año 2017 y Acta Sesión Ordinaria Nº 11 del 16 de marzo del 2017 las cuales fueron enviadas previamente a los señores concejales a sus casillas electrónicas, se somete a aprobación, señor Presidente.



Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Votación. ¿Alguien rechaza o se abstiene? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 253-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS.

- Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 02 de marzo de 2017
- Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 16 de marzo de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Punto N° 4 de la tabla. Informe de las comisiones. Primeramente, Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 30 de marzo del año 2017.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor Secretario no estoy seguro pero creo que esta Comisión la vimos directo en Concejo, el primer Concejo de abril, porque el 30 de marzo la mayoría de los concejales estaba en el Congreso de Municipalidades de la Asociación Chilena.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Señor Presidente correctamente, hay un error, seguramente la tabla que se les hizo llegar, que no es la fecha 30 de marzo sino que ahora tengo el acta en mi poder y es efectivamente en la Comisión de Hacienda N° 11 pero de fecha 06 de abril del año 2017. Se procede entonces a tratar las materias que se vieron en dicha Comisión de Hacienda.

El punto N° 1:

Se solicita aprobar una suplementación presupuestaria por un valor de \$2.288.494.- Esto debido a que la SUBDERE con fecha 18 de abril del año 2017 depositó en la cuenta del Banco Santander la suma de \$60.599.536.- que corresponden al bono de escolaridad y bono adicional 2017 para la DAS, el DEM y SEMCO que fueron ingresados en arcas municipales con fecha 28 de marzo del 2017 a través de la Orden de Egreso N° 5.561.151. Por lo anterior se requiere aprobar la suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor ya indicado.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda decidieron aprobar por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad para el año 2017 por la suma señalada. Se somete a aprobación, señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Secretario. En votación el punto N° 1 fue unánime en la Comisión de Hacienda. ¿Alguien se abstiene o rechaza esta suplementación de la SUBDERE? El punto N° 1 de la tabla de la Comisión de Hacienda, concejal Eguiluz que se viene integrando. Serían 9 votos a favor. Punto N° 1.2 sería.



ACUERDO N° 254-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depositó de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander la suma de **\$ 60.599.536.-** que corresponde al Bono de Escolaridad y Bono Adicional 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el dia 28.03.2017 ; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 POR EL VALOR DE\$ 2.288.494.- DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				011	Bono Escolaridad SEMCO	<u>2.289.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>2.289.-</u>
SUB	ITE	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
T	M					
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>2.289.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>2.289.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Punto N° 1.2:

Transferencia de recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$2.288.494.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban la transferencia de recursos a la Corporación SEMCO por dicha suma.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Fue unánime en la Comisión de Hacienda. ¿En Concejo alguien se abstiene o rechaza? Serían 9 votos a favor. Señor Secretario.

ACUERDO N° 255-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depositó de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander la suma de **\$ 60.599.536.-** que corresponde al Bono de Escolaridad y Bono Adicional 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el dia 28.03.2017 ; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEMCO POR LA SUMA DE \$2.288.494.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 418 del 27 de marzo del 2017, de Secretaría Municipal por la solicitud de un comodato de la Junta de Vecinos "Villa Los Escritores". En este caso el oficio indica que el Secretario Municipal pone en conocimiento la petición efectuada por la Junta de Vecinos "Villa Los Escritores" en Donde se solicita en comodato el terreno ubicado al final de Lope de Vega de esta Comuna, terreno



que tiene por objetivo concretar la Sede Social de la comunidad. El Director de Planificación a través del Ordinario N° 469 del 20 de mayo de 2016 informa que el terreno corresponde al equipamiento municipal, nomenclatura E-2, de geometría irregular, por una superficie total de 5.224,82 m². La Dirección de Planificación para el predio aludido señala que no tiene en desarrollo un proyecto de edificación de sede social para ser postulado como iniciativa de inversiones a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional o Gobierno Central. Por su parte la Dirección de Obras Municipales a través del Ordinario N° 1259-B-434 del 02 de julio del 2015, informa que el sitio en cuestión corresponde a un área verde y sólo se podrá materializar una petición de edificación acogiéndose al artículo 2.1. punto 30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que señala que si el área verde no está materializada como tal, la Municipalidad podrá autorizar construcciones hasta un 10% de la zona siempre y cuando se cumplan las condiciones que en dicho oficio se señala. Finalmente, el Delegado Municipal de Barrio Norte a través de su Ordinario N° 127 del 23 de noviembre del año 2016 y la Dirección Jurídica a través del Ordinario N° 838 del 22 de septiembre del año 2016 son de opinión favorable respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno de propiedad municipal ya descrito anteriormente, a la junta de vecinos. Por lo anterior, se solicita aprobar al honorable concejo, entregar en comodato a la Junta de Vecinos "Conjunto Habitacional Villa Los Escritores" el terreno municipal al final de Lope de Vega de esta comuna, por un plazo de 5 años. Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban la entrega en comodato del terreno municipal ubicado al final de Lope de Vega de esta comuna por el plazo de 5 años a la junta de vecinos ya individualizada, se somete a aprobación.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En Comisión nos explicaron en detalle de qué se trataba y fue unánime en la Comisión de Hacienda. Yo no sé si alguien se abstiene o rechaza esta aprobación de comodato por 5 años a la junta de vecinos Villa Los Escritores...

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo particularmente de ninguna manera voy a rechazar, pero lo que quiero preguntar que este comodato es sólo por cinco años entonces toda la construcción que ellos van a hacer o que se va a realizar para esta sede social no sé en qué queda o, porque este es un tiempo transitorio. Entonces me gustaría preguntar eso nada más.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, en todos los comodatos, no sé si lo explico yo, cuando no hay construido algo se aprueba por 5 años, para apurar la construcción de la junta de vecinos o de lo que se va a realizar y después cuando ya está construido nosotros vamos aprobando los comodatos por 10 años, o sea, si ellos cumplieron ya los 5 años lo más probable es que es difícil que nosotros rechacemos el comodato por 10 años y después cada 10 años se va renovando el comodato, por lo tanto, la cantidad de años es más que nada para apurar la construcción cuando no hay nada construido y para que aprobemos por 10 años es cuando ya hay algo en el lugar alguna una sede, un club deportivo o algo que se ha realizado. Eso para salir de la duda. ¿Hay alguna otra duda sobre este comodato? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería consultar si había más interesados solicitando esto. Si a lo mejor se conversó en la Comisión, no lo sé. Y si no está la información ahora no es necesario que me la manden, se va a aprobar igual, o sea, no me la entreguen ahora, quiero que me la manden por favor.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Está el Director de Planificación? ¿O alguien de Planificación que nos pueda dar esa información? O le enviamos al concejal, con copia a los concejales. Solicitamos la palabra a Oscar Ramírez.

Sr. Delegado de Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.

Hola, buenas tardes. Saludar a todos, al concejo. Concejal Eguiluz, no hay ninguna otra solicitud de ninguna otra organización para ese territorio que lo están pidiendo hace ya bastantes años. Así que no hay ninguna otra organización que tenga solicitud acerca de ese terreno.



Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Ok. ¿Alguna otra duda? Empezamos la votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba el comodato por 5 años por 9 votos a favor. Señor Secretario.

ACUERDO N° 256-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 418 del 27 de marzo del presente año del Secretario Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Entregar en comodato a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Villa Los Escritores, el terreno municipal ubicado al final de Lope de Vega de esta Comuna por un plazo de 5 años.

El terreno corresponde al Equipamiento Municipal E-2, de geometría irregular con una superficie total de 5.224,82 m².

El equipamiento municipal solicitado, si bien tiene una superficie de 5.224,82 m², está gravado con una servidumbre a favor de ESSBIO S.A. de un ancho de 10 metros que le resta una superficie útil de aproximadamente 490 m² y además está considerada la extensión de la calle Fray Bartolomé del Pozo en una faja de ancho de 16 metros, que le resta además una superficie útil de aproximadamente 1.233,6 m². Por lo tanto, la superficie efectiva para desarrollar un proyecto de edificación de sede social es de aproximadamente 3.501,22 m².

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Referido al Oficio Ordinario N° 500 del 30 de marzo del año 2017, de la Dirección de Planificación por motivos un convenio mandato para la ejecución del diseño proyecto denominado "Reposición Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte de Concepción". El Director de Planificación presenta para su aprobación de los señores concejales el convenio con el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío por el proyecto de "Reposición Novena Compañía de Bomberos Barrio Norte". El costo total del diseño del proyecto es financiado con fondos F.N.D.R. que fue aprobado por el Consejo Regional y es por la suma de \$44.000.258.- Por lo anterior, se solicita aprobar el convenio entre la Municipalidad de Concepción y el Gobierno Regional para el desarrollo del mencionado proyecto. Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprobaron el convenio entre la Municipalidad de Concepción y el Gobierno Regional, se somete a aprobación, señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, fue unánime en Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Sería aprobado por 8 votos a favor (El concejal Negrete salió de la sala).

ACUERDO N° 257-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 500 del 30 de marzo del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL PARA EL PROYECTO REPOSICIÓN NOVENA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BARRIO NORTE DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 803-17 del 28 de marzo del año 2017, de la Directora de Administración de Salud quien solicita aprobar las suplementaciones presupuestarias que a continuación se indican: Suplementaciones presupuestarias derivadas de convenios y programas específicos del año 2017 financiado con fondos del Servicio de Salud.

Primero, el convenio de programa "Mas Adultos Mayores Autovalentes Salud Año 2017". Este convenio transfiere fondos por la suma de \$108.249.105.- para financiar talleres de estimulación en los adultos mayores de la comuna, a través de la contratación de duplas profesionales, de kinesiólogos y terapeutas ocupacionales en cada establecimiento de salud para apoyar precisamente estas funciones. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del año 2017 por estimación de mayores ingresos por el valor de \$108.249.105.- según en la forma en que está señalada en el gráfico que consta en el acta. Los integrantes en la Comisión de Hacienda aprobaron por unanimidad la suplementación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación en estos fondos que vienen del Servicio de Salud a la DAS ¿alguien se abstiene o rechaza? Aquí viene justo llegando el concejal Negrete. Es un convenio del Servicio de Salud a la DAS. En Comisión fue unánime así que serían 9 votos a favor.

ACUERDO N° 258-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 843-17 del 28 de marzo del presente año de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$108.249.105.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006		002	De Otras Entidades Publicas	
			003	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	108.250.-
				TOTAL INGRESOS	108.250.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03			C X P GASTOS EN PERSONAL	
22	01			Otras Remuneraciones	100.019.-
	04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Alimentos y Bebidas	900.-
				Materiales de Uso y Consumo	5.786.-
				Servicios Generales	1.545.-
				TOTAL GASTOS	108.250.-

Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Salud 2017:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en atención primaria de salud año 2017. Este convenio transfiere fondos por la suma de \$367.002.752.- para financiar la contratación de químicos farmacéuticos y medicamentos e insumos de curaciones avanzadas para personas con pie diabético. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por una estimación de mayores ingresos por el valor de \$367.002.752.- según consta en gráfico adjunto al acta. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad dicha suplementación, señor Presidente.



Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, este es otro convenio, yo no sé si en Comisión fue unánime. ¿Alguien se abstiene o rechaza? 9 votos a favor, señor Secretario.

ACUERDO N° 259-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 843-17 del 28 de marzo del presente año de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$367.002.752.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>367.003.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>367.003.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal a Contrata	<u>59.053.-</u>
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	<u>307.950.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>367.003.-</u>

Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no trasmisibles en Atención Primaria de Salud 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Convenio de apoyo a la gestión local de atención primaria de salud municipal año 2017. Este convenio transfiere fondos por \$22.339.440.- para contratar personal administrativo en jornada de 44 horas semanales en cada establecimiento para el registro en el sistema SIGES, de los respectivos formularios y/o presentaciones trazadoras de los usuarios con patología GES. Por lo anterior, se solicita aprobar suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción año 2017 por la estimación de mayores ingresos por el valor de \$22.339.440.- según el gráfico y tabla que consta en el acta.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Unánime en Comisión, ¿alguien se abstiene o rechaza? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 260-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 843-17 del 28 de marzo del presente año de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR



ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$22.339.440.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	
			003	TOTAL INGRESOS	22.340.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	22.340.-

Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Convenio de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2017. Este convenio transfiere fondos por la suma de \$2.493.560.- para financiar la contratación de personal para alcanzar las metas de vacunación de influenza y neumococo de la comuna. Se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud año 2017 por una estimación de mayores ingresos según el cuadro adjunto en el acta por la suma de \$2.493.560.-. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Cuarto convenio de salud, en Comisión fue unánime ¿alguien se abstiene o rechaza en concejo? Serian 9 votos a favor.

ACUERDO N° 261-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 843-17 del 28 de marzo del presente año de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por un valor de \$2.493.560.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	
			003	TOTAL INGRESOS	2.494.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
				TOTAL GASTOS	2.494.-

Convenio Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Derivado del Oficio Ordinario N° 236 del 03 de abril del año 2017, de la Dirección de Construcciones, motivada en la licitación pública ID N° 2417-9-LE17 proyecto denominado "Recuperación de Espacio Público Área Verde y Juegos Infantiles San Ramón". En este caso el Director de Construcciones remite el acta de evaluación para licitación denominada "Recuperación de Espacio Público Área Verde y Juegos Infantiles" elaborada por la Comisión Evaluadora. Dicha Comisión fue compuesta por integrantes de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Planificación, Representante de Alcaldía y Dirección de Construcciones. La presente licitación es financiada con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con un presupuesto estimativo de \$26.982.000.- IVA incluido según el Certificado de Imputación N° 157 del 27 de enero del año 2017. Ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas que dieron fiel cumplimiento de las bases. Consta en el acta los criterios de evaluación y de las empresas que postularon. El señor Alcalde finalmente acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Ingeniería y Construcción VALFI Ltda. por un monto de \$23.376.137.- IVA incluido y un plazo de 70 días. En la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la adjudicación señor Presidente.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Fue unánime en Comisión. Se ofrece la palabra. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprobaría por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 262-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 236 del 3 de abril del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-9-LE17 "RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, ÁREA VERDE Y JUEGOS INFANTILES SAN RAMÓN" A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALFI LTDA., RUT 77.636.970-5 POR UN MONTO DE VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$23.376.137) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 222 del 29 de marzo del año 2017, de la Dirección de Construcciones por la licitación pública ID N° 2417-10-LE17 del proyecto denominado "Reparación Columnas Odeón Plaza Condell". En este caso el Director de Construcciones emite el acta de evaluación de dicha licitación la cual fue elaborada por una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Planificación, Representante de Alcaldía y Dirección de Construcciones. Dicha licitación es financiada con recursos municipales y tiene un presupuesto estimativo de \$38.581.000.- IVA incluido según el Certificado de Imputación respectivo. Ofertaron en la plataforma de mercado público 9 empresas pero sólo 8 dieron fiel cumplimiento en las bases administrativas. Los criterios de evaluación constan en el acta, oferta económica 80%, plazo 16% y además cumplimiento de requisitos formales 4%. Constan en el acta las 8 empresas que finalmente fueron encontradas válidas para esta licitación. El señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Claudio Andrés Acuña Hernández por un monto de \$23.948.488.- IVA incluido y un plazo de 60 días.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Secretario. Se ofrece la palabra. ¿Concejal Tróstel?



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes colegas. Quiero aprovechar de saludar a la dirigente, a los dirigentes de la Junta de Vecinos Plaza Condell que nos acompañan, creo que es un proyecto tremadamente importante el que estamos aprobando ahora en post de recuperar el patrimonio histórico de esta ciudad. Lamentablemente en estos últimos años hemos visto cómo se ha deteriorado y muchas veces han desaparecido muchos patrimonios arquitectónicos históricos de nuestra comuna y mantener este Odeón, así como el Odeón de la Plaza Independencia y también otros inmuebles históricos creo que es súper valorable y tenemos que seguir en esa línea. Muchas gracias.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En el mismo sentido, por cierto que me parece muy bien esta asignación de recursos para lo que se indica y yo quisiera señalar que en esta sala hay una suerte de gran preocupación por el patrimonio urbano, el patrimonio de la ciudad, razón por la cual sugiero se desarrolle una comisión a la que yo sugeriría igualmente invitar al Director Ejecutivo de SEMCO, el señor Armando Cartes, para los efectos de analizar en su totalidad las situaciones y los problemas del patrimonio de nuestra comuna y ver la posibilidad allí de abordar esta materia en plenitud haciendo sugerencias correspondientes, así que le hago la sugerencia también a mi colega Emilio, no sé si a él le corresponderá, pero me da la impresión de que le debería corresponder en la Comisión de Infraestructura, para los efectos de abordar esta materia que es de especial preocupación y ha sido siempre una preocupación de este Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Concejal Armstrong, ningún inconveniente en citarlo a la Comisión de Infraestructura, al revés. Gracias.

Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación ¿alguien se abstiene? ¿O rechaza? Serían 9 votos a favor y vamos a otro punto. Llegó el Alcalde.

ACUERDO N° 263-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 222 del 29 de marzo del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-10-LE17 “REPARACIÓN COLUMNAS ODEÓN PLAZA CONDELL” A LA EMPRESA CLAUDIO ANDRÉS ACUÑA HERNÁNDEZ, RUT 15.671.243-4POR UN MONTO DE VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$23.948.488) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal (s) de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Punto N° 7. Continuamos entonces con la Comisión de Hacienda.



Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 522 del 03 de abril del año 2017, de la Dirección de Planificación en la cual remite listado de subvenciones. El Director de Planificación remite el listado de subvenciones a través de correo electrónico a los señores concejales. El señor Venegas, Director de Planificación durante esta Comisión de Hacienda, realizó la entrega del listado de subvenciones que se otorgarán durante el presente año en carpeta a cada uno de los señores concejales. Respecto a la votación de los integrantes en la Comisión de Hacienda fue la siguiente: Aprobaron los señores concejales Sr. Iturra, Sr. Armstrong, Sra. García y el Sr. Tróstel y el concejal Sr. Muñoz también aprueba el listado de las subvenciones con la excepción de dos solicitudes indicadas, la N° 229 y 233. El señor Muñoz se inhabilita de otorgar las subvenciones 229 y 233 por pertenecer a las organizaciones "Ministerio Evangélico Águilas de Jesús" y al "Consejo de Pastores de Iglesias Evangélicas de Concepción". En la primera como fundador y en la segunda por integrar la directiva. Se somete a aprobación señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz, concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Yo veo todas las subvenciones municipales, pero dejar claro que al "Ministerio Águilas de Jesús" yo ya no pertenezco ni a la directiva ni a funciones administrativas desde el año 2012, pero como fui el iniciador hace ya hartos años atrás, antes que tuviera personalidad jurídica incluso, prefiero inhabilitarme y en el "Consejo de Pastores de Concepción" me eligieron como Secretario y también pregunté a abogado de la Asociación Chilena, porque esta es una asociación que no es de la comuna sino que una organización del Ministerio de Justicia, puedo ser partícipe, pero como es una subvención municipal me inhabilito de esta subvención también, que es la del "Consejo de Pastores de Concepción".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala García. Adelante.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Al revisar una por una las organizaciones la N° 283 del listado corresponde a una organización encabezada por 2 personas y yo rechazo esto por poca transparencia en la asignación. Se señala también que este número 283 aún no detalla gastos de \$2.000.000.- entregados por el INJUV. Así que yo propicio que haya una mayor transparencia en esta parte, si bien es cierto tienen todo su derecho pero también hay que dar cuenta, me imagino, de las cosas. Es la 283. Tengo los nombres pero no los voy a decir aquí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí. A ver, es que yo creo que hay que decirlos porque cuando se habla de transparencia son muchas las organizaciones que están ahí y el manto de dudas queda para todos. Yo creo que le voy a pedir por favor dejemos pendiente esta aprobaciones. Yo le voy a pedir al Director de Planificación que venga estamos con todo el tema post Censo ustedes se habrán dado cuenta que esto no para por un municipio porque yo creo que cuando se habla por transparencia, palabra textual que ha ocupado la concejala, yo creo que tenemos que ser súper responsables también de que hay muchas instituciones que están en ese listado y aquí el trabajo que hace el equipo municipal es precisamente de que puedan postular y puedan adjudicarse recursos cumpliendo ciertas condiciones que es lo que se establece. Por favor que Pedro salga de la reunión y que venga acá y después por último se reincorpora. Concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Aquí no quedó reflejado en la discusión de la Comisión pero principalmente la duda de la concejala García fue que lo que pasaba, que habían funcionarios municipales o que pertenecían a la municipalidad, que eran parte de alguna organización social que postulaban a personalidad jurídica y obviamente esto es totalmente legal se puede aprobar, pero me queda la duda sobre si tienen algo, si postularon en otro lugar, eso sería bueno aclararlo, por lo menos si llegan acá las subvenciones es porque por lo menos ya la municipalidad les dio el año pasado y aquí con la municipalidad no tendrían ningún problema, pero esa era la duda que no quedó en el acta, no quedó en el acta de que eran funcionarios municipales que eran miembros de alguna organización o presidían alguna organización que postulaba a subvención pero ahí se aclaró obviamente que nosotros no otorgamos subvenciones a personas naturales sino a las organizaciones y cualquier funcionario como vive en la comuna puede ser parte de una organización y postular legítimamente pero me quedó la duda si tienen dinero de otra organización, sería bueno también verlo acá. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno lo dejamos pendiente. Vamos al punto N° 8 y de ahí volvemos al punto N° 7 para aclarar las dudas que aquí se han expresado y ser más serio y responsable al momento de poder votar con información que todos podamos tener a la vista, entonces es preferible tener esa información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Muy bien señor Presidente. Punto N° 8: Oficio Ordinario N° 106 del 04 de abril del año 2017, del Director de Protección Civil motivado en la licitación pública ID N° 788902-3LQ17 por el proyecto "Modernización del Sistema de Cámaras de Video Vigilancia de Concepción". El Director de Protección Civil remite el acta de evaluación para dicha licitación la cual fue elaborada en la Comisión Evaluadora por representantes de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Planificación, Representante de Alcaldía, Dirección de Protección Civil y Dirección de Planificación. La licitación es financiada con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con un presupuesto de \$97.939.191.- IVA incluido según el Certificado de Imputación respectivo. Ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas: Sistema de Seguridad y Tecnología SpA Sistesa, MyP Ltda. y E-March Ltda., declarándose inadmisible las ofertas de 2 empresas: MyP Ltda. y E-March Ltda. por no cumplir las bases administrativas. Los criterios de evaluación están en el acta respectiva que ustedes tienen a su disposición. Se somete entonces a consideración los antecedentes analizados por la Comisión Evaluadora y se sugiere al señor Alcalde adjudicar la propuesta a la única empresa que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas alcanza un puntaje de 92 punto sobre un total de 100. Esta es la Empresa Sistema de Seguridad y Tecnología CPA Systesa. El señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa antes aludida por un monto de \$95.577.557.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de los trabajos de 60 días corridos. Los integrantes en la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad adjudicar la licitación antes señalada. Se somete a votación señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde no me cabe duda de que corresponde precisamente asignar esta licitación a quien usted ha señalado en consideración a que era el único oferente a esta licitación. Sin embargo, para los efectos de tener conocimiento del estado de valor en el mercado sería interesante y yo se lo solicito en este instante tener a la vista, por curiosidad porque voy a aprobar esto, los valores que puso en su postulación MyP Ltda. y E-March Ltda. que quedaron fuera, solamente para conocimiento. Esa es la petición que hago señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno. Ok. De hecho está el Director acá de Protección Civil para que tome nota. Ok. Sometemos a votación entonces. Quienes estén en contra, abstenciones 10 votos a favor. Terminamos entonces el acta de la Comisión de Hacienda que va quedando pendiente el punto N° 7, viene el Director de Planificación para poder aclarar esas dudas y poder votar en consecuencia. Pasamos al acta de Comisión de Hacienda del 13 de abril, es el acta N° 12, si no me equivoco, correcto. Señor Secretario.



ACUERDO N° 264-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 106 del 4 de abril del presente año del Director de Protección Civil; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 748902-3-LQ17 “MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE CONCEPCIÓN” A LA EMPRESA SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA, SISTESA, RUT 76.564.570-0 POR UN MONTO DE NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$95.577.557) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 60 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Señores concejales, Acta de Comisión N° 12, del 13 de abril del año 2017.

Punto N° 1:

Oficio Ordinario N° 194 del 10 de abril del año 2017, de la Jefa de Patentes y Rentas Municipal que solicita otorgar patente de alcoholes a Hotel Boutique Y Bistro Purísima Ltda.

Tipo de patente: restaurant diurno y nocturno con alcoholes, ubicado en calle Víctor Lamas N° 1119.

Observaciones: la Secretaría Municipal a través del Ordinario N° 354 del 14 de marzo del 2017 informa que la Junta de Vecinos a la que se debe solicitar la opinión, es la Junta de Vecinos N° 2-R.2 Concordia, de acuerdo a los registros municipales de organizaciones comunitarias, no se encontraría vigente desde el 03 de abril del año 1999.

Por lo anterior se solicita aprobar, otorgar la patente de restaurant diurno y nocturno con alcoholes al contribuyente Hotel Boutique Ivistro Purísima Ltda. en calle Víctor Lamas N° 1199 de esta comuna.

En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Aquí tengo una duda. Obviamente igual es patente limitada, pero ¿acá no correspondería en lugar de restaurant una patente tipo i, que es de hotel, hosterías o restaurant de turismo? Porque aquí se está aprobando la letra C. Tengo esa duda porque para hoteles es la letra i, aunque igual no es limitada y puedo votar a favor, es solamente una duda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si. A solicitado la palabra la Directora Jurídica para aclarar eso, pero sí, se podría hacer como está pidiendo, pero igual va a responder la duda del concejal.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes. Concejal, la petición es precisamente para el restaurante no para el hotel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Ok.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora sí. En votación, quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor. N° 2.

ACUERDO N° 265-14-2017



EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 194 del 10 de abril del presente año de la Jefa de Patentes y Rentas; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; la ley 19 925; artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA c) LEY 19925 (NO LIMITADA) AL CONTRIBUYENTE HOTEL BOUTIQUE Y BISTRO PURISIMA LTDA., RUT 76.520.112-8 EN CALLE VÍCTOR LAMAS N° 1199 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 198 del 11 de abril del año 2017, de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales quien solicita otorgar la patente de alcoholes siguiente: Contribuyente RCK Eventos Ltda. Tipo de Patente: Restaurant diurno y nocturno con alcoholes, Art. 3, letra c), Ley 19.925. No limitada. Dirección: Calle Maipú N° 1872.

Observaciones: La Secretaría Municipal a través del Ordinario N° 304 del 03 de marzo del 2017 informa que la Junta de Vecinos a la que se debe solicitar la opinión se encuentra inactiva por lo cual se solicitó la opinión a la Junta de Vecinos aledaña a dicha dirección la que corresponde a la Junta de Vecinos Plaza Condell. De acuerdo a los registros municipales de organizaciones comunitarias se encuentra vigente desde el 11 de octubre del 2014 al 10 de octubre de 2017.

Por lo anterior, se solicita aprobar otorgar patente restaurant diurno y nocturno con alcoholes al contribuyente RCK Eventos Ltda, ubicado en calle Maipú N° 1872 de esta comuna.
En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel, concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Como lo aclaramos en la Comisión de Hacienda, para los demás colegas, esto se refiere a la empresa concesionada que tiene la sociedad de ex -alumnos, la sociedad mutualista de ex -alumnos salesianos. Este es el casino finalmente de esa sociedad mutualista. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, parecida a la pregunta anterior. Como el nombre del local dice "eventos" por lo tanto acá a lo mejor no correspondería aprobar la patente tipo B que también no es limitada, pero me queda esa duda, como en el hotel, pueden tener alcohol en el hotel y también un restaurant pero acá a lo mejor tienen otro tipo de patente aparte de ésta o solamente están pidiendo por primera vez patente de alcoholes.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Disculpe, no sé si le comprendí mal pero la condición del nombre de fantasía de la sociedad diga "Eventos", no necesariamente tiene que traducirse en que sean eventos, sino que ahí existe un restaurante, se verificó como restaurante, así que en la solicitud lo voy a verificar inmediatamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. En votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. Esto fue aprobado unánime en la Comisión de Hacienda en Concejo... 10 votos a favor.

Se ha incorporado al Concejo Municipal el Director de Planificación, Don Pedro Venegas, lo vi entrar por ahí, ahhh, fue a buscar la información, vuelve entonces. Seguimos entonces con el punto N° 3 de esta acta.



ACUERDO N° 266-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 198 del 11 de abril del presente año de la Jefa de Patentes y Rentas; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; la ley 19.925; artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA c) LEY 19925 (NO LIMITADA) AL CONTRIBUYENTE RCK EVENTOS LIMITADA., RUT 76.277.259-0 EN CALLE MAIPÚ N°1872 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 259 del 10 de abril del año 2017, de la Dirección de Construcciones, por el proyecto "Reparación Portón de acceso Pasaje Bandera N° 780" vía FONDEV. En este caso el Director de Construcciones a través del oficio indicado señala que la Junta de Vecinos "Diego Portales" solicita la reparación del portón de acceso al Pasaje Bandera N° 780 y analizada la solicitud es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEV. Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto, ascendente a la suma de \$769.940.- Por lo anterior y considerando lo señalado en el Reglamento se señala que los aportes corresponderían a un 40% de aporte vecinal esto es \$308.000.- y un 60% de aporte municipal, es decir, \$461.940.- recursos que se harán llegar en la modalidad de entrega de materiales. Por lo anterior se solicitó aprobar la creación del código y denominación, Código N° 31.02.004.002.008 denominación "Reparación por Portón de acceso Pasaje Bandera N° 780".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo, quienes estén en contra o se abstengan 10 votos a favor.

ACUERDO N° 267-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 259 del 10 de abril del presente año de la Dirección de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.008	REPARACION PORTON DE ACCESO PASAJE BANDERA N°780

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 545 del 07 de abril del año 2017 del Director de Planificación, quien solicita otorgar Carta de Compromiso. El motivo: se pone en conocimiento que la Municipalidad de Concepción postula a diversas iniciativas a fondos externos de inversión año 2017 por lo que es necesario se gestione con el Concejo Municipal un certificado que acredite el compromiso de la Municipalidad de Concepción con los costos de operación y mantención que generen los proyectos mencionados en la tabla que a continuación se leerá. El nombre de los proyectos ustedes también la tienen adjunta en el acta.

Nombre del proyecto:

- 1.- "Construcción Sede Social Renacer JD Valle Nonguén"
- 2.- "Construcción Sede Social 5º Etapa"

- 3.- "Construcción Área Verde y Área de Juegos Infantiles Collao"
- 4.- "Mejoramiento Plaza Don Bosco"
- 5.- "Construcción Espacio Práctica Calistemia Parque Ecuador"
- 6.- "Mejoramiento Sede Social y Entorno JD Isla Andalién"
- 7.- "Construcción Áreas Verdes Población La Araucana"
- 8.- "Habilitación baños Sede Junta de Vecinos Villa Primavera"
- 9.- "Construcción Espacios Deportivos Sede Unión Costanera Bío-Bío",

por los montos que señalan en dicha acta. Por lo anterior se solicita aprobar y otorgar Carta de Compromiso de la Municipalidad de Concepción con los costos de operación y mantención que generen los proyectos antes mencionados, cuyo costo anual aproximado es de \$2.364.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo, ¿Abstenciones? ¿Rechazos? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 268-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE GENEREN LOS PROYECTOS CUYO COSTO ANUAL APROXIMADO ES DE \$2.364.000 SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:

	Nombre Proyecto	Monto M\$	C.O. y M. Mensual	C.O. y M. Anual
1	Construcción Sede Social JV Renacer Valle Nonguén	\$59.939.-	\$22.000.-	\$264.000.-
2	Construcción Sede Social Lomas De Bellavista 5° Etapa	\$60.000.-	\$22.000.-	\$264.000.-
3	Construcción Área Verde y Área de Juegos Infantiles Collao	\$60.000.-	\$22.000.-	\$264.000.-
4	Mejoramiento Plaza Don Bosco	\$59.973.-	\$22.000.-	\$264.000.-
5	Construcción Espacio Practica Calistenia Parque Ecuador	\$60.000.-	\$22.000.-	\$264.000.-
6	Mejoramiento Sede Social y Entorno Jv Isla Andalién	\$60.000.-	\$22.000.-	\$264.000.-
7	Construcción Áreas Verdes Población La Araucana	\$47.855.-	\$21.000.-	\$252.000.-
8	Habilitación Baños Sede Junta de Vecinos Villa Primavera	\$29.458.-	\$22.000.-	\$264.000.-
9	Construcción Espacio Deportivo CD Unión Costanera Bio Bio.	\$52.000.-	\$22.000.-	\$264.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Punto N° 5:

Oficio Ordinario N° 563 del 11 de abril del año 2017, del Director de Planificación, quien solicita aprobar subvención para proyectos FONDEVE. El Director de Planificación pone en conocimiento y solicita la aprobación de los siguientes proyectos FONDEVE al Honorable Concejo:

- a) Comunidad Edificio Mackenna, por la obra "Reposición de Cubierta del Edificio Mackenna 546", monto de la subvención \$15.266.315.-
- b) Junta de Vecinos El Golf Riveros, obra "Proyecto Citófonos diversos Bloques del Sector", monto de la subvención \$9.085.225.-



De acuerdo a lo informado por la Dirección de Construcciones según el Ordinario Nº 237 de abril del año 2017, éstas habrían sido aprobadas durante el año 2016 pero no fueron ejecutadas. Por lo anterior, se solicita aprobar:

5.1: Aprobar el proyecto FONDEVE para la Comunidad del Edificio Mackenna por la suma de \$15.266.315.- y para la Junta de Vecinos El Golf Riveros por la suma de \$9.085.225.-

En la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad aprobar los proyectos FONDEVE antes mencionados señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, alguien desea intervenir. Ok. Vamos a votar. ¿Rechazos? ¿Abstenciones? 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 269-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 43 de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; artículo 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROYECTOS FONDEVE PARA:

1.- LA COMUNIDAD EDIFICIO MACKENNA, REGISTRO MUNICIPAL Nº 2403 CON DIRECTIVA VIGENTE POR LA SUMA DE \$15.266.315.-

2.- PARA LA JUNTA DE VECINOS EL GOLF RIVEROS, REGISTRO MUNICIPAL Nº 1229 CON DIRECTIVA VIGENTE POR LA SUMA DE \$9.085.225.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.

5.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2017 de la siguiente manera: Está la nomenclatura en el cuadro que se adjunta y tienen que ver con las asignaciones anteriores.

Así otra transferencia al sector privado “Comunidad Edificio Mackenna”, “Junta de Vecinos Golf Riveros” por los montos señalados. Total por \$24.000.353.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobado unánime en la Comisión. Quienes estén en contra... a favor, 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 270-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 43 de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; artículo 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24		01	999	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado	



137	Comunidad Edificio Mackenna	15.267.-
138	Junta de Vecinos el Golf-Riveros	
TOTAL GASTOS		
SUBT	ITEM ASIG	GASTOS
31	02	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN
		Proyectos
TOTAL GASTOS		
		24.353.-
		24.353.-
		24.353.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.

5.3.- Relacionado con lo anterior se requiere la transferencia de los recursos esto es en aporte municipal a la Comunidad de Edificio Mackenna por la suma de \$15.266.315.-
En la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad transferir estos recursos a la mencionada Comunidad del Edificio Mackenna señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo. Quienes estén en contra, a favor 10 votos a favor.

ACUERDO N° 271-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 43 de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA FONDEVE A LA COMUNIDAD EDIFICIO MACHENNA REGISTRO MUNICIPAL N° 2403 CON DIRECTIVA VIGENTE POR LA SUMA DE \$15.266.315.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.

5.4.- También relacionado con lo anterior, se requiere la aprobación de la transferencia de los recursos a la Junta de Vecinos El Golf Riveros por la suma de \$9.085.225.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el Consejo, ¿a favor? ¿en contra? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 272-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; artículo 43 de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA FONDEVE A LA JUNTA DE VECINOS EL GOLF RIVEROS, REGISTRO MUNICIPAL N° 1229 CON DIRECTIVA VIGENTE POR LA SUMA DE \$9.085.225.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Diaz Aguilera.

Ok. Vamos a quedar hasta el Punto 5 colegas y después retomamos para poder terminar el Punto N° 7 del Acta anterior. Está el Director de Planificación Don Pedro Venegas a quien le pedimos por favor que se pueda acercar y que le faciliten un micrófono. Director, hay una duda que también creo que se planteó en la Comisión y que ahora se reiteró en Concejo respecto a las subvenciones ¿cuáles son los números concejala García? ¿los números? Perdón, está apagado el micrófono de la 283 en virtud de que, digamos ¿cuál es la observación que hay al respecto? 283. Concejala la observación que hay respecto a la subvención por favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Esta asignación por poca transparencia. Yo estuve ahí y en la Comisión de Hacienda me dijeron oye ¿cuál es el problema? Si los municipales también pueden optar. Pero yo no voy a dar los nombres, no estoy acostumbrada a decir públicamente algo que prefiero preguntarlo así de esta manera. Entonces de todas las asignaciones que están ahí adjudicadas y todo lo demás es ésa. Donde tengo una duda. Y entonces ahí exijo una pequeña explicación sobre ella y ver si realmente esta organización.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No si la duda es que hay 2 funcionarios municipales que integran una organización, entonces si eso impide que se les pueda otorgar la del número que dijo que es.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

El 283.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ah, y además que en una de ellas habrían recursos pendientes de rendición.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Exacto. Es poca plata pero aunque sea un peso.

Sr. Secretario Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Bueno. Muy buenas tardes. Disculpen el atraso pero es que estábamos en misión Censo. Bueno, en realidad el tema lo vimos y yo pensé que no había quedado ninguna duda de parte de los concejales porque creo que incluso los mismos concejales que llevan más tiempo aclararon también de que no es incompatible que una persona sea dirigente de una organización social y al mismo tiempo sea funcionario municipal y de hecho pusimos varios ejemplos ahí, de funcionarios municipales que representan a una organización, que no van como personas naturales, porque a una persona natural efectivamente no se le puede entregar subvención municipal. Pero si se le puede entregar subvención municipal a una organización y hay personas que son representantes de organizaciones y pusimos varios ejemplos. Estaba la organización de los funcionarios de educación, por ejemplo, que es un funcionario municipal pero que representa a una organización. Está en este caso Llacolén, que también es una organización cultural en este caso y que es un funcionario municipal quien representa esa organización. Hay dirigentes vecinales, mencionamos en esa ocasión también, de la salud, también se hizo presente, el caso del presidente de la Junta de Vecinos de San Sebastián que es funcionario de la salud, pero que al mismo tiempo es Presidente de una Junta de Vecinos. Entonces no es incompatible que un funcionario municipal sea miembro de una organización comunitaria, todo lo contrario, ojalá todos los funcionarios municipales participen de sus juntas de vecinos y participen ojalá en organizaciones culturales, recreativas, deportivas. Eso es importantísimo que sea así. Y en



relación al tema de rendiciones antes de emitir el decreto de pago o aprobar el decreto de pago, el decreto de pago tiene que ser visado en por lo menos tres instancias dentro del municipio. Lo ve Contabilidad, pasa también a lo que es el Director de Control y posteriormente a Tesorería para que se emita el cheque. Y en esas instancias se verifica si aunque sea un peso como dice usted, que se debe a la Municipalidad, la institución, la organización, tiene que rendirlo previo a que nosotros entreguemos una subvención 2017. Ese es el conducto y eso es lo que se ha hecho durante mucho tiempo en realidad, lo que hemos tratado de agilizar por lo menos estos últimos dos años, relacionado con subvenciones. Las subvenciones tienen que ser bien vistas como en este caso en el primer semestre del año en curso. Nos ocurrió en años anteriores, 2013 fue el más caótico podría decirse, Donde las subvenciones se entregaron a fines del 2013. Y obviamente hubieron organizaciones que no pudieron hacer su gestión de compra de materiales o de rendición de cuentas como corresponde. Por eso que los esfuerzos que se están poniendo tanto de la Dirección de Control, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Secretaría Municipal que es la instancia que también forma parte de este trabajo y la SECPLAC, es tratar de que podamos tener las subvenciones todas asignadas durante el primer semestre del 2017.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, así como para terminar y poder votar. Está apagado su micrófono, por favor, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, el tema es que se presentan una serie de subvenciones. Nosotros teníamos la duda en torno a la 283. Y yo creo que es legítimo que como concejales podamos plantear este tema. Porque también yo quiero decir que el señor Alcalde evalúa la actitud como una actitud irresponsable, preguntar de algo. Pero estoy en todo mi derecho para hacerlo y yo exijo digamos el respeto que corresponde a todos nosotros no importa quién seamos, por más humilde que seamos. Eso nada más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, quiero aclarar lo siguiente, dije "para votar después de manera responsable", y cuando yo escucho que hay una irregularidad yo pedí que viniera el Director, lo saqué de una reunión del Censo para poder aclarar una situación que ya se había aclarado en la Comisión de Hacienda y que lo vuelve a reiterar y por eso le pedí que bajara. Sabe lo que pasa es que cuando se habla de irregularidad en las subvenciones, mire, yo creo que no lo que pasa es que dijo que si podían los funcionarios municipales postular a una subvención. Los funcionarios municipales tienen todo el derecho en sus tiempos libres, fuera de horas de trabajo, a participar en la organización que estimen conveniente y poder integrar las directivas tal como lo establece la ley y por lo tanto no por el hecho de que es un funcionario municipal esa institución después no pueda postular a subvenciones municipales porque acá lo que se ha planteado es ¿se puede? Sí se puede. Y ha quedado clarificado tanto en la Comisión como en el Concejo. ¿Hay rendiciones pendientes por parte de las organizaciones del listado que ustedes recibieron? Lo hay porque el Director explicó claramente todo el proceso antes de llegar al escritorio de ustedes. La petición de una subvención que ha pedido una organización de la ciudad y por lo tanto en virtud de eso se ha solicitado nuevamente la presencia del Director para que aclare esta situación y poder votar en consecuencia. Creo que han sido palabras casi textuales incluso que estoy repitiendo. Ha pedido la palabra el concejal Eguiluz y el concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Primero que todo pedir respeto por una mujer señor Alcalde. Para dejar deslizar esas palabras no en realidad es una constante, tú vienes llegando Patricia, pero después te vas a acostumbrar a... te van a tratar de aportillar y achuchar con ese tipo de actitudes y si no es el Alcalde va a ser otro grupo. Así que para que te vayas haciendo el ánimo. Yo creo que más que cuestionar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor concejal, discúlpeme que lo interrumpa es su tiempo para que hable, pero no puedo dejar pasar esa actitud de intervención de mala intención que usted tiene con sus palabras. Discúlpeme concejal pero no puedo dejar pasar eso porque a lo que sí estamos acostumbrados es que usted genere sus comentarios con una mala intención enorme y Donde he conversado claramente y se ha dicho por qué está el Director de Planificación acá es precisamente para aclarar la duda. Yo le pido por favor no actuar de esa forma. Si... Yo no puedo dejar pasar lo que usted ha dicho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo hablo con conocimiento de causa si es cosa de revisar los audios del Concejo. Se los puedo mostrar si usted quiere. Ahora yo creo que el problema no es que sea funcionario municipal si es que hay algún integrante en su directiva que sea un dirigente político y yo recuerdo que otro elemento a considerar es que hay muchos dictámenes de la Contraloría que dicen que el Estado es uno solo que tiene distintos poderes, distintas funciones. En el caso por ejemplo cuando llegó la respuesta de la Contraloría a raíz de la denuncia de todas las irregularidades en la licitación del Estadio uno de los puntos que salió observado y del cual se está haciendo sumario es porque el conocimiento que las butacas que se licitaron a través del IND eran alrededor de dos mil quinientos más barato de lo que finalmente pagaron. La Contraloría dice en conocimiento de eso el Estado se entiende que es uno solo, no se debió haber hecho lo que se hizo. Entonces aquí también, si se está denunciando que esta organización tiene una deuda, no una deuda, tiene una subvención de otra repartición del Estado y que esta no ha sido rendida se entiende también desde mi punto de vista se entiende al Estado como uno solo, entonces es muy legítima la duda y yo también me sumo a ella, qué pasa si estas organizaciones o ésta en puntual, no voy a generalizar porque después van a decir que yo me estoy refiriendo a todas las organizaciones y es una sola que es la que se planteó, la 283, tenga otras dudas o no haya habido alguna subvención de otra repartición del Estado. O en realidad debiera existir un protocolo para poder chequear y cruzar datos con las otras reparticiones del Estado. Esa es mi acotación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Listo? Director tiene la palabra el concejal Negrete, a lo mejor puede decir algo que pueda ayudar a resolver esto. Concejal Negrete y después el Director.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Yo quiero partir con una premisa. La premisa es que aquí tenemos un listado bien grande de subvenciones. Estaba viendo el listado estamos hablando de muchas, muchas agrupaciones sociales, grupos de adulto mayor, juntas de vecinos, grupos deportivos y sin duda que la subvención es buena y ayuda a las organizaciones para poder desempeñarse y desarrollar sus funciones, que es una función que ayuda a la comunidad dependiendo del tipo de agrupación que sea. Pero partieron varias interrogantes, varias dudas respecto a la subvención N° 283 respecto a lo que es la Corporación Mario Martínez. Yo no sé si... y probablemente eso será competencia de la Dirección Jurídica si es que algún funcionario municipal puede integrar el directorio o algunos funcionarios municipales puedan integrar el directorio o no de alguna agrupación social que reciba alguna subvención. Y si ese no es el problema yo creo que ahí estaría el punto en dónde se me generan las dudas y las interrogantes. Yo se los digo súper transparentemente Alcalde, concejales, yo hasta antes de jurar como concejal de esta comuna yo trabajaba precisamente en la repartición pública en la cual hacían mención algunos concejales, que lo dijo Patricia, que es el INJUV, el Instituto Nacional de la Juventud y entonces con conocimiento de causa yo puedo decir que efectivamente se adeudan cerca de \$2.000.000.- de pesos desde agosto más o menos del año pasado. Lo digo no a modo de copucha y no a modo ni siquiera de alguna cuestión infundada porque quiero sacar de lado el tema de que sean funcionarios municipales o no, porque para mí ahí no está lo relevante. Lo relevante está en que si alguna agrupación no ha rendido fondos públicos, probablemente todos nosotros pertenecemos o hemos pertenecido a alguna organización social, sabemos que cuando no se han rendido los fondos uno no puede postular o no se puede adjudicar algún tipo de fondo público. Y en ese sentido Alcalde y concejales yo quiero manifestar que respecto a esta subvención, no respecto a todo el listado, sino netamente a la 283, yo voy a rechazar, y voy a rechazar porque tengo un conocimiento del cual no me puedo negar y este conocimiento que efectivamente existe, esta deuda hasta Donde entiendo, esto no me consta al 100% pero hasta Donde entiendo esto estaría en la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de la Juventud en Santiago Donde se emitiría el cobro ya la solicitud de cobro forzado. Por esos antecedentes no puedo aprobar, no me queda otra cosa más que rechazar. Respecto al otro listado de las otras organizaciones sin duda que apruebo, porque insisto, la subvención es lo que hace ayudar a la comunidad, a las organizaciones para que puedan desarrollar sus funciones de la mejor forma posible. Eso. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Director.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

En lo que se nos ha pedido a nosotros por lo menos por esta Administración desde que estamos trabajando en el tema de las subvenciones es que no se discrimine a nadie, a nadie por ningún tipo de razón. O sea hasta el momento parece como el argumento político. Yo no podría discriminar a una



persona ni de la UDI, ni de la DC, ni del PS, o sea, ¿primero tendría que empezar a chequear si son militantes de partidos políticos la SECPLAC para poder ver si le entrega o no unas subvenciones a una persona, a una institución? ¿Tendría que ver la SECPLAC si las 500 personas que postulan y los dirigentes de esas 500 personas, o sea más de 2.500 personas chequear uno a uno si son parte de una directiva, de un partido político o están formando parte de alguna organización de esa naturaleza? Me parece que es una exageración lo que plantean lamentablemente con mucho respeto el concejal Eguiluz y el concejal Negrete. También creo que en el caso de las deudas que tienen las organizaciones para el caso del Municipio no es limitante, para la organización pública dentro de ellas efectivamente hay un cruzamiento de antecedentes y una institución que está recibiendo fondos presidente de la república no podría estar recibiendo después a lo mejor una subvención del Gobierno Regional, pero no es el caso de las subvenciones municipales. En las subvenciones municipales nosotros somos autónomos. El Municipio es una institución autónoma, de derecho público, por lo tanto tiene facultad para tomar sus propias decisiones y decidir a quién le entrega o no le entrega una subvención. Si hay un obstáculo de índole político para rechazar alguna no me parece, no me parece en lo absoluto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz y después yo les pido votar por favor. Perdón Concejal Eguiluz y después Concejal Paulsen, ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bien, nunca he estado de acuerdo en que se hagan juicios de valor o lo que opinan o lo que señalan los concejales en sus intervenciones, eso no debe pasar en realidad y es una exageración intentar cuidar los recursos municipales. Yo lo he dicho desde el primer año en que asumimos, el 2012, 2013, debe existir un criterio claro, público, de cómo se entregan estas subvenciones. Tiene que existir un nivel de vulnerabilidad de las instituciones. Tiene que existir una antigüedad por decirlo o una constancia de la cantidad de veces que estas organizaciones sociales han postulado. Existen variables en distintas reparticiones del Estado para entregar subvenciones. Se utilizan variables que son objetivas y nosotros acá, por lo menos yo no las conozco, no las tenemos. Entonces cómo yo juzgo a quién le doy una subvención y no le doy una subvención. Esto lo digo con conocimiento de causa, yo sé que se va a molestar Alcalde, pero yo mismo estuve en una Junta de Vecinos y dijeron "Alcalde me falta una cocina". "Yo les pongo la cocina". ¿Así se reparten las subvenciones en la Municipalidad de Concepción? ¿Con ese criterio o con un criterio de necesidad? Donde todas las organizaciones sociales de Concepción independiente de quién, si son amigos de alguien o no puedan optar y obtener estos beneficios. Yo siempre he pedido que exista un criterio, que sea público y que las distintas organizaciones puedan postular y tengan un puntaje y el que finalmente se le asigne en base a criterios objetivos y demostrables.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, no hay que responderle al concejal que nos tiene acostumbrados con sus comentarios. Yo les cuento que acá se está aprobando casi el 100% de las peticiones de subvenciones que llegan cumpliendo con todos los procedimientos y aquí los Directores que llevan años en la Municipalidad saben que así es. Cumpliendo los procedimientos necesarios para obtener esa subvención se les entrega a todos prácticamente. No se les pregunta si estuvo con nosotros en una campaña, no se le pregunta cómo piensa políticamente, no se les pregunta nada. Se ha aumentado gracias al apoyo que hemos tenido en diversos Concejos para aumentar las platas, para tener más recursos para subvenciones se les está entregando prácticamente a todas las organizaciones que solicitan sus subvenciones. Por lo tanto, en vez de alegrarnos eso, pareciera ser que a algunos les amarga eso. Yo me alegro que como Municipio podamos decirle a las organizaciones "venga, traiga su postulación y si no la sabe hacer, aquí está el equipo de planificación y les explicamos cómo tiene que postular para poder sacar adelante esa subvención". Y qué bueno que acá hay dirigentes vecinales que estoy viendo que asienten con la cabeza que efectivamente así ha sido. Dirigentes que legítimamente piensan distinto a quien en este momento está a la cabeza del Municipio. Y eso lo quiero dejar claramente establecido, porque no ha sido obstáculo alguno su pensamiento político, el que sea, para obtener esas subvenciones y si empezamos a husmear más veamos las organizaciones que prácticamente eran invisibles o no se visibilizaban en los listados de subvenciones y veamos ahora cómo están ahí, como están las iglesias evangélicas, que han aumentado ostensiblemente las subvenciones municipales profesando yo la religión católica. Pero nunca he tenido una falta de respeto al decirle a los hermanos evangélicos o el que sea, porque es un ejemplo, podría dar el ejemplo de muchas otras organizaciones, jamás se les ha negado una subvención. Por lo tanto yo solicito también considerar eso en lo que hemos avanzado. Había pedido la palabra el concejal Paulsen. Yo les quiero pedir.. concejal si usted ya intervino entonces está dentro del tiempo. Tiene la palabra el concejal Negrete y después votamos. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

¿Cuánto tiempo me queda, perdón?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Dos minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias. Sí, yo creo que está demás el problema político porque para mí ese no es el problema. El problema para mí está en el tema de la rendición y yo quiero hacer una solicitud al Concejo Municipal si podemos aprobar porque yo creo que es necesario que aprobemos esta subvención, al listado me refiero, porque eso beneficia a las agrupaciones y a Concepción. Yo quiero pedirle al Concejo si podemos aprobar y usted Alcalde si podemos aprobar todo el listado con excepción de la 283, dejarla pendiente, y hacer la consulta vía transparencia, consultando al Instituto Nacional de la Juventud si a la fecha de hoy jueves 20 de abril adeuda o no adeuda fondos públicos la "Agrupación Mario Martínez". Como estas subvenciones no se entregan de inmediato yo entiendo que tenemos tiempo todavía para eso, con eso destramamos el problema, aprobamos todo el listado de las agrupaciones sociales de Concepción, las subvenciones, y ésta la dejamos pendiente para tener la información oficial que sería solicitarla vía transparencia solicitando si es que a la fecha de hoy día adeudan o no adeudan fondos públicos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Sabe qué? Camarada Negrete, camarada concejal Negrete, yo entiendo hacia dónde van sus comentarios porque yo sé también, me estoy informando ahora quiénes integran la directiva total de esta organización y puedo entender hacia dónde va lo que usted plantea. Pero si esta organización ha cumplido todo el procedimiento para postular a la subvención municipal yo les quiero pedir someter la votación todas las que a ustedes se les ha entregado, porque si es por eso entonces muchas organizaciones que tienen instancias, digamos obtención de recursos de otras organizaciones, entonces no van a poder postular a las subvenciones municipales aquí en Concepción. Por eso si a nosotros nos debieran cuentas pendientes, no podemos ni siquiera traerles a ustedes el listado de esa organización. Entonces yo les quiero pedir por favor ver eso, pidió la palabra el concejal Iturra, perdón, Paulsen; Iturra y alguien más...Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde. Hemos escuchado al Director de Planificación. El protocolo señala en primer lugar que las deudas que hubiere, corresponden a las deudas con la Municipalidad, no tiene nada que ver otros aspectos, si la institución debe facturas a Impuestos Internos esa es una cosa que no tiene nada que ver con nosotros. Y a ese aspecto además se agrega que todos los que están solicitando subvenciones pueden participar y solicitarlas y efectivamente se les otorga a todos. ¿Cuándo se viene a cobrar la deuda con la Municipalidad? Según el protocolo cuando llega el momento de pagar esta subvención. Este señor tiene deuda, no se le paga. Se retiene hasta que paga. Es una buena medida para que pague, obviamente ¿cierto? Y es el protocolo. Y así hace muchos años ha sido. Así que si hay una institución que esté en deuda con la Municipalidad paga cuando tenga que solicitar el billete, el cheque y se le retiene la subvención porque no ha pagado. Y respecto a deudas ajenas que no corresponden a la Municipalidad no tiene nada que ver con el Municipio, no tiene absolutamente nada que ver, es como si debieran un derecho de propiedad, cosa que no corresponde pero igual, o que deban una factura a Impuestos Internos, es una cuestión distinta. No tiene nada que ver con esto. Esa es mi opinión. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Yo le pido a los colegas a ser más directos en lo que estamos tratando y no caer en las descalificaciones propiamente tal. Joaquín ya nos tiene un poco acostumbrados o sea los grupos, no sé a qué grupos se referirá. Y el tiene su grupo parece que está solo en su grupo, pero por favor no nos metamos todos en un tema y no decir las cosas como son. Yo quiero aprovechar que aquí está el Director de Control y que nos diga si en este caso corresponde o no corresponde el tema,



pero no sería válido lo que está diciendo el concejal Negrete que aprobemos todos y dejemos este afuera porque estaríamos sentando un precedente que tendríamos que revisar todas las otras organizaciones si es que no tienen deuda con otras instituciones para fijar este aumento. Por tanto, cuidado con lo que estamos haciendo aquí, que no vamos a sentar un precedente que va a complicar la entrega de subvenciones a otras organizaciones porque de verdad si se aprueba la intención del concejal Negrete tendríamos que entrar a revisar todas las otras organizaciones si efectivamente o si no estaríamos colocando un precedente complicado en ese tema. Gracias. Y aprovechar que está el Director de Control si es factible lo que estamos haciendo o no. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que iba por las dos líneas señor Alcalde, una, el conocimiento del Director de Control y lo otro yo me voy a referir ahora como dirigente de la Democracia Cristiana en Concepción. La verdad es que no sabía de la situación, creo que los que estamos en política tenemos que pregonar con el ejemplo, por lo tanto si hay alguna duda respecto a la institución Donde hay demócrata cristianos yo preferiría que aclaráramos esas dudas y después lo sometiéramos ..., lamentablemente si perjudicamos a las demás instituciones a lo mejor aprobamos la subvención de esta institución, averiguamos en qué situación está la organización, yo primera vez que me entero de los antecedentes, pero creo que es bueno que por la imagen de la política y porque lo que debemos hacer los políticos es ser verdaderamente transparentes en todas nuestras acciones, si aquí hay recursos que son del Estado y que están en estos momentos sin rendir a lo menos yo prefiero que esos camaradas también nos den una explicación a nosotros para poder tener también la claridad de explicarle a los demás colegas concejales que de alguna manera tienen duda de esta institución. Yo me imagino, no los conozco, me imagino que su accionar tiene que ver con el ámbito de la juventud, del bienestar de jóvenes y espero tener mayores antecedentes para poder opinar con argumento. Pero por el momento, indudablemente que me gustaría también el pronunciamiento del Director de Control, creo que siendo una Municipalidad autónoma indudablemente ante cualquier duda igual que nosotros pudiéramos tener respecto a cualquier organización, el colega habla del tema de Impuestos Internos, yo creo que, no de Impuestos Internos sino que de recursos que provienen de otras instituciones del Estado también nosotros debemos exigir, sobre todo cuando hay personas que militamos en algún partido político de que también seamos responsables en rendir estos recursos del Estado que son de todos los chilenos. Eso nada más, señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Hay una gran discusión acá y el grueso es el tema de esta deuda y fuera de lo que se ha discutido acá desconocía respecto a este antecedente. En todo caso aquí se han planteado algunas ideas para finalmente burocratizar aún más el proceso de postulación a fondos municipales que a mi juicio no me parece. No me parece porque yo como he escuchado aquí de palabras del Alcalde y no solamente de eso, sino que también de muchas organizaciones de las cuales conozco, se han entregado efectivamente recursos y al menos las organizaciones que conozco han rendido cuenta y han sido bastante transparentes en ese sentido así que si una organización cumple con los requisitos para postular nosotros tenemos que al menos en ese sentido aprobar porque creo yo que por algo están postulando porque efectivamente existe una necesidad y mejor aún me alegra efectivamente que con los fondos que existen, los fondos municipales se pueda aprobar casi el 100% de las organizaciones que solicitan, entonces a mí al menos me causa alegría. Frente a lo que se ha planteado yo creo que, espero, que como dice el concejal Monjes ojalá se transparente y que si esta organización no ha justificado en otras instancias plata del Estado ojalá que lo haga en lo pronto, pero tal cual como dijó denante el concejal Paulsen no nos corresponde a nosotros, porque nosotros estamos en un estamento completamente distinto en ese sentido. Somos un ente del Estado, sí, pero completamente autónomo y no quiero dejar pasar también los comentarios que se han hecho acá al principio porque durante mucho tiempo tengo entendido que aquí sí se discriminaba políticamente, sí se revisaba la militancia, pero desde el 2012 en adelante me consta, como dije al principio conozco varias organizaciones, ya se eliminó completamente esa pésima práctica política. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.



A ver yo les pido por favor pronunciarse ante el listado que se ha entregado y a quienes no les parezca alguna también pronunciarse en consecuencia que no podemos entrampar al resto de las organizaciones porque viene dentro del mismo listado. Tengo la opinión del abogado Rodrigo Díaz, lo que me planteó la Directora Jurídica que si se genera al Presidente aquí se va a empezar a entrampar todo. Yo les pido entonces, por eso está la instancia de la votación. Ahí por favor pronúnciense reiterando que todas las soluciones que han llegado a sus escritorios, a sus oficinas para su conocimiento, son organizaciones que cumplen con los requisitos que el Municipio le exige a todas las organizaciones por igual para poder postular a una subvención. No hay nada que se haya metido por la ventana ni porque aquí ni porque allá. Pronunciarse. Les pido solamente eso. Vamos a hacer una votación concejala, concejal. Vamos a partir con concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que yo en particular hice fue cautelar el tema del privilegio y estamos tirando a partir a todas las demás subvenciones que son con justa razón... por lo tanto yo vuelvo a preguntarle al señor Pedro Venegas, no sé si está aquí. Si la 283 tiene toda la cosa regular yo apruebo y el planteó que estaba regular todo. ¿Parece que se fue ya?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver por favor, para que quede nuevamente en acta... si le pueden acercar el micrófono... Pedro para que quede en el acta la respuesta ante la concejala García ¿está todo en regla? ¿Todo el listado incluida la número 283? Director ahí está el micrófono, por favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya. Voy a dar un voto de confianza. Sí, aquí está... Voy a darle un voto de confianza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, sí, Patricia.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya. Entonces lo apruebo. Pero conste que nuestra necesidad fue que no haya privilegios de ningún tipo, ni políticos ni de ninguna especie. Y yo entiendo que si la Municipalidad ésta quiere hacer eso, eso tiene que manifestarlo a través de su... Pero Pedro dice que está listo y yo apruebo porque se aclaró la duda inicial. Pero de ninguna manera voy a aceptar que ningún concejal tengamos dudas porque estamos acá para preguntar, para saber y para fiscalizar. Quizás un poquito este tema que de repente nos presentan que es plata y uno tiene el derecho de hacerlo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. A ver acá escuchando a los expertos en la materia quiero pedirles que transmitan lo mismo que han conversado aquí entre colegas, la Directora Jurídica, para ahondar aún más en la información que en su momento había solicitado la concejala.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí, a propósito del comentario de los privilegios hacer presente de que en esta situación no se incurre en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para requerir la subvención en comento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero la ley no permite en el caso de que sean Directores del Municipio postular a subvención a través de sus organizaciones. Me explico. No podría postular ni la Directora de Comunicaciones si es Presidenta de la Agrupación de Periodistas de Concepción. Porque tiene cargo de Directora. No puede el Director de Construcciones, en fin, el Director de SECPLAC, de DIDEKO, de Aseo, ellos sí tienen esa inhabilidad, prohibición para poder postular. Inhabilidad. Así que se ahonda más en los conocimientos para poder votar de manera informada. Gracias. Concejal Tróstel.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Por lo anteriormente expresado, apruebo. La nómina completa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo. Completa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Yo apruebo la nómina y la 283 en mi calidad de Presidente Comunal de la Democracia Cristiana me inhabilito porque están mezclados camaradas míos. Así que me inhabilito en eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Apruebo el listado con excepción de la 283 que rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Apruebo el listado con excepción de la 229, la 233 y dejar en acta como ahora se está discutiendo, que Águilas de Jesús ya no soy parte de la directiva pero prefiero inhabilitarme porque fui parte del inicio el año 2005 más o menos o 2002, que se inició este Ministerio y en el Consejo de Pastores fui elegido Secretario pero depende del Ministerio de Justicia no de la Municipalidad pero como postuló tengo que inhabilitarme y en la 283 me voy a abstener porque yo preferiría tener los antecedentes del INJUV pero como no los tenemos, tampoco puedo discriminárlas o votar en contra pero me voy a abstener de la 283.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Esperando que se establezca el protocolo, o el objetivo para entregar esta subvención como lo hace por ejemplo el Ministerio de Desarrollo Social, voy a aprobar el listado completo menos la 283 porque la voy a rechazar porque considero que si tiene una deuda con otro o no ha rendido todavía subvención con otra entidad del Estado, yo veo y entiendo que el Estado es uno solo, nosotros somos parte del Estado no más, aparte de ser autónoma, por eso voy a rechazar y espero que estas subvenciones no se estén entregando a cuenta gota en la sede esperando que se junte gente con fines políticos electorales, sino que se haga de manera directa con los dirigentes y que cumplan el fin que tiene que es para mejorar la calidad de las instituciones que postulan y no para otra cosa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Yo iba a aprobar el listado completo solo un comentario porque bueno, yo también soy militante de la democracia cristiana, por lo tanto es super complejo cuando se coloca sobre la mesa el argumento de abstención que no puedo votar porque hay personas algo así fue concejal ¿Por qué hay personas ligadas al partido? ¿Algo así fue la razón de su argumento? ¿Sí, sí? lo que pasa entonces concejal, para quienes también ocupan cargos directivos políticos entonces empezarían, tendrían que empezar a abstenerse en un montón de subvenciones. Donde no...es que yo conozco a esta persona y como yo soy dirigente regional, distrital, comunal, del partido ...

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alcalde, con todo respeto yo voté ya, yo voté ya y creo que no es necesario.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, ¿lo está diciendo porque yo militante de la democracia cristiana?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

No. Yo soy el Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Me permite terminar? ¿Me permite terminar? Porque tengo que dejar el precedente acá, porque el concejal Paulsen pareciera plantear lo mismo ... Entonces lo estoy planteando con el mejor ánimo porque es un precedente que puede generar después problema, que se va a enredar todo después porque se va a decir no, es que en tal directiva de este club deportivo, de esta junta de vecinos, hay alguien que milita en alguno de los partidos. Donde ustedes pueden llegar y ocupar cargos directivos, entonces por eso lo estoy planteando, para que tengamos ojo en eso. Ese era todo el objetivo de lo que yo estoy planteando. Concejal Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El INJUV no pertenece a la democracia cristiana para nada. Así es que no tiene porqué inhabilitarse un concejal porque se le está otorgando la subvención al INJUV. Fundación o lo que sea. Y en segundo lugar no se puede uno abstener de una parte de lo que se está proponiendo. Eso lo quiero dejar en constancia porque jurídicamente tiene que estar claro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me inhabilité, no me abstuve.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.



Ah, bueno, se inhabilitó eso sí es cierto. Ahora, quien vota, vota todo o nada. Esa es la situación. Así es que yo sugiero que los que votan en parte y se abstienen en otra quede como abstención y punto, porque o si no, no correspondería. En todo caso queda en el acta lo que ellos han opinado sobre la materia. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pedido la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí, yo quisiera hacer presente de que se ha argüido como razón para rechazar una subvención a una determinada organización la existencia de deudas pendientes. Pero aquí con otra entidad del Estado. Sin embargo aquí no se ha exhibido a los concejales entiendo, ninguna certificación de que esa deuda exista, se han hecho comentarios y eso yo creo que no permite fundar un rechazo, independientemente de que los concejales son libres de votar como quieran, pero sólo quiero hacer presente de que no se ha exhibido aquí a los concejales al momento de la votación ninguna certificación de deuda pendiente ni las razones y hay un prejuicamiento a una organización sin que esa organización además haya tenido derecho aquí a presentar algún tipo de descargo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mi pregunta es concejal Muñoz ¿Usted se inhabilita finalmente de pronunciarse?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo me abstuve de la votación, no porque diera rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Inhabilitar, es distinto a abstenerse.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

De la 283.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos consultando por el listado. Ok. En estricto rigor entonces usted tendría 2 votaciones dentro de una porque dice "me inhabilito por la vinculación con la organización religiosa"

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y por otro lado "me abstengo". Entonces son 2 votaciones. Claro son 3. Y el resto la aprueba.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Es que son subvenciones distintas, yo no podría inhabilitarme de las 200, cometería una falta, o tendríamos que votar una a una las subvenciones para poder cumplir lo que corresponde en la ley. Yo soy parte de una organización, me podrían inhabilitar de una específicamente, la otra, son diferentes organizaciones y yo me abstengo de la 283 por el tema de que no tengo los antecedentes ni puedo discriminarlos ni votar en contra, no podría votar en contra pero me gustaría tener los antecedentes de lo que dijeron algunos concejales. Como son votaciones distintas según mi parecer eso es lo ...



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No lo que pasó concejal, y ahí el argumento de Christian toma peso en el sentido de que nosotros, y como se ha hecho históricamente, se pide el pronunciamiento por un listado de subvenciones municipales. Así es como se somete al criterio de ustedes. Entonces efectivamente el concejal se inhabilita.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Si es por el listado, claro, por las organizaciones ahí estoy obligado a inhabilitarme.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos claros, si estamos claros Resultado de la votación entonces.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Aprueba el listado completo: concejala García, concejal Tróstel, concejal Armstrong, concejal Paulsen, concejal Iturra. Concejal Monjes aprueba, porque se inhabilita de la 283, eso fue lo que señaló.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Él se inhabilitó y eso es lo que estamos planteando que el argumento primero que se inhabilitaba por ser Presidente Comunal de un partido en Donde militantes de esa colectividad están en la directiva de la organización 283 y en virtud a eso se inhabilita. En el fondo se inhabilita por el listado completo. Aquí vamos a ver el resultado de la votación. Es un listado completo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alcalde disculpe ...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver yo nunca...

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Son subvenciones individuales Alcalde. No nos puede obligar a votar por un listado completo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue un listado completo. Y eso fue lo que llegó al Concejo. Necesitamos la opinión de la Directora Jurídica respecto al tema.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Se tiene que votar la propuesta que trae el ejecutivo y el ejecutivo trae la propuesta de votar por un listado completo. Sin perjuicio de eso las personas que tengan inhabilidades respecto de alguna subvención en particular ahí hay que hacerlo presente, naturalmente.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Concejal Monjes aprueba con la inhabilidad respecto de la ya mencionada. Concejal Muñoz aprueba con la inhabilidad de la 229 y 283 ya señalada. Concejal Negrete rechaza.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.



No, no, no. Yo lo que voté fue aprobada y respecto de la 283 yo rechacé. Insisto Alcalde, no nos pueden obligar a votar un listado completo porque legalmente cada subvención es distinta. Y las inhabilidades respecto a cada organización más allá de que estén en un mismo listado son distintas. Yo puedo tener inhabilidad respecto a una, puedo tener rechazo a otra, porque considero que no cumple los requisitos legales y puedo considerar que las otras restantes lo cumplen. En mi caso yo considero que todas lo cumplen a excepción de uno y respecto a esa rechazo. Pero el listado excepto esa, el listado completo yo lo apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Directora Jurídica.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

A ver. Yo acabo de mencionar que la propuesta del ejecutivo es traer un listado de subvenciones. Distinto sería si se hubieran traído subvenciones por separado. Aquí se trajo un listado de subvenciones lo que no corresponde hacer es aprobar y rechazar al mismo tiempo porque son decisiones contrapuestas. Lo que se permite es hacer la aprobación pero se hace registro de las inhabilidades porque eso es una obligación legal que tiene cada uno de ustedes si es que tienen algún compromiso con alguna entidad. Eso. Distinto es si se hubiera traído subvención por subvención. Esa no fue la propuesta del ejecutivo. La propuesta del ejecutivo fue haber traído un listado de subvenciones para su aprobación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde no me parece que haya hecho eso por una subvención simplemente. Apruebo respecto de la 283 me inhabilito siendo que yo quería rechazar, pero como no me dejaron, me inhabilito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya concejal. Esto se vio en la Comisión de Hacienda y la propuesta que llegó al Concejo fue lo que se vio en la Comisión de Hacienda.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

¿Cuál es la causal de la inhabilidad?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Que soy Secretario Nacional de la Juventud de la Democracia Cristiana en la cual el Presidente es miembro.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Siguiendo entonces y aclarado dicho punto el Concejal Negrete aprueba y se inhabilita respecto a dicho punto, respecto de la 283. Concejal Eguiluz rechaza, el señor Alcalde aprueba. En total 9 a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no rechacé.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

9 votos a favor. Aprobado el Punto N° 7.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Señor Secretario, yo aprobé el listado y no estoy de acuerdo con aprobar la 283



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

O sea ¿se inhabilita?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Varias veces voté el presupuesto cuando lo presentan en todo junto y ahora voté por separado. Y ahí el Alcalde no dijo ni una cosa. Yo dije apruebo el de salud por ejemplo, y rechazo este y este otro. Ahora resulta que no se puede. Yo aprobé el listado pero no estoy de acuerdo que se apruebe la 283. Yo en ningún minuto rechacé el listado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Sabe lo que pasa? Estoy planteando lo expresado por la Directora Jurídica, lo que me ha expresado el Secretario Municipal Subrogante, ambos abogados, por lo tanto, yo creo que algunas personas se toman esto en lo personal y esto, estoy tratando de zanjar esta situación con resultado que dice que está aprobado por 9 votos

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La inhabilidad no puede correr. Corren solamente 3 causales. La de familiar directo, hasta tercer grado de consanguinidad, pero no puede aprobar o rechazar porque pertenece o milita al mismo partido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Tenemos que retomar la otra acta. La segunda de la Comisión de Hacienda.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

9 a favor, 1 rechazo. No se aceptaba el rechazo parcial. Ese es en definitiva el título que se adoptó. Tenía que ser aprobado total y se aceptaban las inhabilidades respecto a, independiente de la justificación que no entramos a determinar el mérito, pero no podía aprobarse ni rechazarse. Por lo tanto 1 rechazo como la propuesta era el listado completo así se trajo a la Comisión de Hacienda al Concejo. No se podía hacer esta distinción. Si se permitía respecto a las inhabilidades porque es un tema obviamente personal y cada parte tendrá que ver la justificación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo aprobé el listado y ustedes quieren que se apruebe la 283. No rechazo el listado. Quiero que quede en acta porque después van a decir que yo rechacé.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces se aprueba por 10 votos a favor. Unánime.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias.



ACUERDO N° 273-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 522 del 3 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 6 de abril de 2017; letra g) artículo 5, letra g) artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN:

Nº	TIPO	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	DESTINO SUBVENCION	ASIGNADO 2017
1	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CAMPOS DE FLORES	65.001.855-9	ADQUISICION DE NOTEBOOK. SUBWOOFER, MICROFONO, MOUSE, BOLSO, ETC	400.000
2	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CONDELL	65.006.986-2	ADQUISICION RADIO PORTATIL	100.000
3	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CRUZ	65.007.571-4	ADQUISICION EQUIPO MODULAR DE MUSICA Y TODAS LAS ACCESORIOS NECESARIOS	250.000
4	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR TULIPANES	65.020.089-6	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PATA TERCERA EDAD, MENAJE PARA TALLER DE REPOSTERIA, GASTOS DE INSUMOS	400.000
5	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	65.020.249-K	ADQUISICION MUEBLE, 14 MTS MANTEL GRANITE, DOS HERVIDORES, MICROFONO	300.000
6	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS ROSTITAS DE PALOMARES	65.025.862-2	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	400.000
7	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS ALERCES	65.042.748-3	ADQUISICION NOTEBOOK	300.000
8	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR JUBILADAS EN LA TERCERA EDAD	65.047.509-7	FINANCIAR VIAJE RECREATIVO Y ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO	250.000
9	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR ECOS DEL ATARDECER	65.048.204-2	ADQUISICION GENEROS , CAMISAS , FLECS PARA MANTILLA, ETC	350.000
10	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	65.051.305-3	ADQUISICION MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE MANUALIDADES	300.000
11	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	65.068.226-2	ADQUISICION ACCESORIOS DE COCINA Y VIAJE DE GRUPO	300.000
12	A.MAYOR	GRUPO DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRESNOS	65.075.528-6	ADQUISICION CORTAVIENTOS DAMAS Y VARON , CON BORDADO	350.000
13	A.MAYOR	ASOCIACION DE JUBILADOS MUNICIPALES DE CONCEPCION	65.080.274-8	FIANCIAR VIAJE RECREATIVO, GASTOS MOVILIZACION, ALIMENTACION Y ENTRADAS A RECINTOS	350.000
14	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LO CUSTODIO	65.080.823-1	ADQUISICION DE TOLDOS	600.000
15	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR TANGO SIN BARRERA	65.092.404-5	ADQUISICION DE EQUIPO DE MUSICA , KARAOKE, PROYECTOR, PEDESTALES, MICROFONOS, INSUMOS DE OFICINA, ETC.	350.000
16	A.MAYOR	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL DE ESPERANZA	65.092.938-1	ADQUISICION COLCHONETAS, BANDAS ELASTICAS, BALONES, RADIO, MUEBLE COCINA, JUEGO	300.000



				LOZA	
17	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LOS ANTIGUOS	65.097.595-2	ADQUISICION EQUIPO MUSICAL, 2 TERMOS, 3 PENDRIVE, OLLA ACERO	130.000
18	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN MARTIN	65.099.513-9	FINANCIAMIENTO DE VIAJE AL SUR DE CHILE	250.000
19	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CHICAS DE ANTAÑO	65.107.988-8	ADQUISICION 18 SILLAS, 2 MESAS, 1 ESTANTE	400.000
20	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO PAÑUELOS Y ESPUELAS	65.110.982-5	FINANCIAR ADQUISICION DE SOMBREROS, MANTAS, Y ACCESORIOS.	500.000
21	A.MAYOR	AGRUPACION SOCIAL DE APOYO Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES POSTRADAS Y OTROS DE LA COMUNIDAD DE SANTA SABINA	65.111.736-4	IMPLEMENTACION DE ASEO, PAÑALES Y OTROS ALIMENTOS	300.000
22	A.MAYOR	GRUPO DE ADULTOS MAYORES LOS JUNCOS	65.114.302-0	ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA MULTIFUNCION	300.000
23	A.MAYOR	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA ALEGRIA DEL ADULTO MAYOR DE PALOMARES	65.126.844-3	ADQUISICION PARLANTE, MICROFONOS, DATA Y ACCESORIOS	300.000
24	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE NONGUEN	65.127.906-2	ADQUISICION DE 29 BUZOS, CHAQUETA, PANTALON, POLERAS	400.000
25	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA NUEVA PAMPA	65.139.650-6	ADQUISICION COCINA, HERVIDOR, WOK, RADIO PORTATIL	300.000
26	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR OTONO EN PRIMAVERA	65.333.540-7	FIANCIAR SERVICIO PODOLOGIA, SERVICIO MEDICO PEDIATRA, PSICOLOGO, ESPECIALISTA EN GERIATRIA, APORTAR A LOS TALLERES DE CAPACITACION CULTURAL ENTREGADO EN LA UBB	400.000
27	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	65.338.790-3	ADQUISICION POWER MIXER, CAJAS ACUSTICAS, ATRIL DE PARLANTE, MICROFONOS INHALAMBRICO	350.000
28	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS HEREDERAS	65.344.620-9	ADQUISICION CAJAS PISO FLOTANTE, GALONES DE PINTURA, LAGOLES LATEX BLANCO, ESPUMA NIVELADORA, MANO DE OBRA	370.000
29	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	65.450.650-7	PARA FINANCIAMIENTO DE VIAJE TURISTICO PARA GRUPO	400.000
30	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	65.511.680-K	ADQUISICION DE 50 SILLAS FORMALITA	350.000
31	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	65.516.540-1	ADQUISICION DE IMPRESORA	130.000
32	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR HOROSCOPO DE AMOR	65.594.180-0	ADQUISICION DE FOGON A GAS, HORNO ELECTRICO, FONDO, PAILA, TERMO, SARTEN, TAZONES, CHUCHARAS, ESPUMADOR, BALON DE GAS	250.000
33	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	65.605.830-7	ADQUISICION MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DE TALLER DE MANUALIDADES (GENEROS, LANAS, HILOS, ETC)	250.000
34	A.MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS BRUJITAS	65.652.150-3	ADQUISICION DE MUEBLE Y ACCESORIOS	200.000
35	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ORO VERDE	65.780.260-3	ADQUISICION DE CORTAVIENTOS CONFECCION NACIONAL	300.000
36	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZA	65.783.970-1	FINANCIAMIENTO BUS VIAJE A LA COMUNA DE PEYUHUE POR TRES DIAS Y CUATRO NOCHES	400.000
37	A.MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA	65.883.130-5	REPARACION DE PISO	4.000.000
38	A.MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LOS DEL RECUERDO	65.903.920-6	ADQUISICION MESAS, SILLAS	300.000

39	A.MAYOR	GRUPO DE ADULTOS MAYORES JOSE GUTIERREZ	73.940.100-3	FINANCIAR PASEO DE ESTA ORGANIZACIÓN	400.000
40	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO TREPEN	65.004.178-K	ADQUISICION DE PARLANTES, ATRIL PARLANTES, MICROFONOS	470.000
41	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO TRINAR DE PLAZA CRUZ	65.008.611-2	ADQUISICION DE CHAQUETAS, MANTAS HOMBRES Y OTROS	380.000
42	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO LUCEROS DE MIRAFLORES	65.020.531-6	ADQUISICION DE 8 PARES DE BOTAS, ACCESORIOS	500.000
43	CULTURA	CLUB DE ARTE MELODICO PAIHUEN	65.033.951-7	FIANCIAR VIAJE A ALTOS DEL BIO BIO	225.000
44	CULTURA	CENTRO CULTURAL NUESTRAS MANOS	65.043.424-2	ADQUISICION PASAJES DELEGACION, COLACIONES, ALOJAMIENTO, ROPA DEPORTIVA E IMPLEMENTOS	300.000
45	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO ARMONIA TRICOLOR	65.064.062-4	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DIDACTICOS, MATERIALES E IMPLEMENTACION PARA VESTUARIOS, PAGO A PROFESORES, INSUMOS	400.000
46	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CAMPESINO	65.076.333-5	FINANCIAR 8 CUOTAS HONORARIOS DIRECTOR MUSICAL DEL CONJUNTO FOLCLORICO	400.000
47	CULTURA	CENTRO ARTESANAL STA.TERESITA DE LOS ANDES	65.077.281-4	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA TALLER, GENEROS, LANAS, HILOS PARA BORDAR Y TEJER, CINTAS, BLONDAS, MUEBLE PARA GUARDAR MAQUINAS Y MATERIALES	300.000
48	CULTURA	CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS	65.077.548-1	ADQUISICION DE PROYECTOR, ACCESORIOS, COMPUTADOR, IMPRESORA, CAJA PROTECCION TRASLADO Y OTROS	500.000
49	CULTURA	CONJUNTO FOLKLORICO AROMAS DE NUESTRA TIERRA	65.077.561-9	ADQUISICION DE CALZADO DE HUASA	350.000
50	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO RESPLANDOR DE NUESTRA TIERRA	65.081.455-K	ADQUISICION DE GENEROS PARA VESTUARIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES	400.000
51	CULTURA	CENTRO CULTURAL FOLCLORICO RENACERES DE SANTA SABINA	65.091.582-8	ADQUISICION MUEBLE , AMPLIFICACION , MICROFONOS, 20 CAPAS	450.000
52	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO LAS VIOLETAS SECTOR PASIVO SERVICIO DE SALUD CONCEPCION	65.092.503-3	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA 17 DAMAS	250.000
53	CULTURA	CLUB DE HUASOS PALOMARES	65.092.706-0	ADQUISICION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS	300.000
54	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO KARU RAYUN	65.092.958-6	FINANCIAR TRASLADOS E IMPLEMENTACION , CUERDAS , PANDEROS, AFINACION, Y ACORDEON, VESTUARIO PARA EL CONJUNTO DAMAS Y VARONES	200.000
55	CULTURA	CENTRO CULTURAL ARENAS BIO BIO	65.093.027-4	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS NOTEBOOK, AMPLIFICACION , DATA, ACCESORIOS.	300.000
56	CULTURA	CENTRO CULTURAL UNIENDO BARRIO	65.093.223-4	ADQUISICION PROYECTOR, TELON PARA PROYECTOR, MESAS PLEGABLES, TOLDOS PLEGABLES, Y SILLAS PLEGABLES	300.000
57	CULTURA	GRUPO JUVENIL LA ASCENCION	65.111.491-8	EQUIPAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y OTROS EVENTOS MASIVOS DEL GRUPO JUVENIL , CARPAS , COCINILLAS, TOLDOS, ILUMINACION, ETC, EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS	800.000
58	CULTURA	CENTRO CULTURAL CONCEBUS	65.113.516-8	ADQUISICION CAMARA FOTOGRAFICA, ESCANER, IMPRESIONES, ARTICULOS DE LIBRERIA	300.000
59	CULTURA	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LECHE Y MIEL	65.115.503-7	ADQUISICION NOTEBOOK	200.000



60	CULTURA	AGRUPACION CULTURAL NEWENANTU VALLE NOBLE	65.123.846-3	IMPLEMENTACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION, DOS CARPAS PARA EVENTOS, MESAS PLEGABLES	400.000
61	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CUEQUERO	65.126.007-8	ADQUISICON ATRIL PARLANTE , ATRIL MICROFONO, MICROFONO Y ACCESORIOS DE INSTALACION	350.000
62	CULTURA	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE VALLE VERDE PALOMARES	65.675.010-3	CANCELACION DE HONORARIOS PROFESOR DE FOLCLORE DE MARZO A DICIEMBRE, MANTAS PARA ADULTOS Y NIÑOS, VESTIMENTA FOLCLORICA	500.000
63	CULTURA	GRUPO FOLCLORICO CULTURAL Y RECREATIVO ALEN	65063588-4	BAUL DE ALUMINIO CON RUEDAS, MALETA PARA HERRAMIENTAS, BAUL PLASTICO 100 LTS., CAJA DURAFORTE	300.000
64	CULTURA	CONJUNTO DE REC. FOLKLORICA" LLACOLEN"	72.229.900-0	AMPLIFICACION, HONORARIOS DIRECTOR MUSICAL (ABRIL A DICIEMBRE), COMPRA Y/O REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO	1.200.000
65	CULTURA	CONJUNTO FOLCLORICO AYEKAN	65.081.562-9	MIXER POWERPOD 820, 2 CAJAS ACUSTICAS PASIVAS TITAN 12, SET ATRILES (2) PARA PARLANTES AT 700-50 SPEAKIN, 2 CABLES PARA PARLANTES AT 700-50 SPEAKIN	620.000
66	CULTURA	CENTRO CULTURAL DAME TU MANO	65.438.040-6	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION, PARLANTES ATRILES, MICROFONOS, CABLES ECT	400.000
67	DEPORTE	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO FLECHA	75.627.200-4	ADQUISICION DE TELEVISOR	400.000
68	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR PALESTINA DE PALOMARES	65.001.268-2	ADQUISICION DE HERVIDOR, SET DE TAZONES, JUEGOS DE CUCHILLERIA, BALONES, JUEGOS DE SALON	300.000
69	DEPORTE	CLUB DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	65.003.142-3	CANCELACION INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS, CONFECCION ARTICULOS PUBLICITARIOS Y MERCHANDISING, IMPLEMENTOS DE COCINA, MATERIALES DE OFICINA, ADQUISICION EQUIPO DE MUSICA, MATERIALES IMPLEMENTACION OFICINA, KARDEX, ETC	400.000
70	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ALFA	65.017.997-8	FIANCIAR 17 CORTAVIENTOS, BALONES, PETOS ENTRENAMIENTO, ESCALAS DE PISO, CONOS ENTRENAMIENTO	250.000
71	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA FRONTERA	65.027.050-9	IMPLEMENTACION DE ARTEFACTOS DE OFICINA, EQUIPO INTEL CELERON, IMPRESORA, TV, Y ACCESORIOS	500.000
72	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ATLETICO INDEPENDIENTE	65.047.290-K	ADQUISICION DE MESAS Y MESONES	400.000
73	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	65.063.802-6	ADQUISICION DE BUZOS DEPORTIVOS, ZAPATILLAS FUTBOL, Y OTROS	400.000
74	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SANTA CECILIA	65.063.853-0	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y OTROS	250.000
75	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LAS GARZAS	65.066.291-1	ADQUISICION DE PREMIOS E IMPLEMENTOS, EQUIPOS DEPORTIVOS Y OTROS	300.000
76	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUVENTUD LAS TRES PASCUALAS	65.080.820-7	ADQUISICION MESAS Y SILLAS METALICAS	400.000
77	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO , SOCIAL Y CULTURAL TRAUMATOLOGICO	65.092.672-2	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	200.000



78	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO , SOCIAL Y CULTURAL COSAM	65.092.816-4	IMPLEMENTACION TALLER BABY FUTBOL, CAMISETAS, BALONES, , IMPLEMENTAR TALLER DE CORO, GUITARRAS, TECLADO, IMPLEMENTOS TALLER DE PINTURA, FIGURAS DE YESO, PINTURAS Y PINCELES	200.000
79	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LAS PATAGUAS	65.092.951-9	ADQUISICION JUEGOS CAMISETAS, PELOTAS, MESAS PIN PON , CONSTRUCCION DE ARCOS, MEJORAMIENTO MULTICANCHA, MALLAS, COLCHONETAS, LIBROS, ETC.	400.000
80	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO NELQUIHUE PARKOUR	65.101.058-6	ADQUISICION BARRA OLIMPICA , DISCOS DE ENTRENAMIENTO Y VARIOS	320.000
81	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO STREETWORKOUT Y CALISTENIA CONCEPCION	65.101.-379-8	IMPLEMENTACION BASICA CONCE CALISTENIA, 120 KGS DE PESAS, 45 POLERAS, BARRA MOVIL, IMPLEMENTACION BASICA	800.000
82	DEPORTE	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB KARATE Y KICK BOXING DEPORTIVO KAISO CONCEPCION	65.111.844-1	ADQUISICION DE ESCUDOS DE IMPACTO, GUANTE FOCO CURVO, GUANTES BOX, CABEZAL CON REJILLA, PERA CON ROTOR ACERO, SACO CON CADENA	590.000
83	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SSC	65.112.548-0	FINANCIAR ACTIVIDAD DE LA RAMA DE MONTAÑISMO Y RESCATE, INSTRUCTOR, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, TRASLADO	250.000
84	DEPORTE	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	65.161-250-0	CANCELACION BUS POR VIAJE SELECCIÓN ESCOLAR DE PATIN CARRERA DESDE CONCEPCION-TALCA-CONCEPCION EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017	800.000
85	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CRUZ AZUL	65.233.480-6	IMPLEMENTACION DEPORTIVA, JUEGOS CAMISETAS, BALONES DE FUTBOL, MEDIAS, PANTALONES CAMISETAS	400.000
86	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO OKINAWA ISSHIN RYU	65.242.460-0	SISTEMA EXTRACCION CAMARIN BAÑOS DAMAS, VARONES Y OFICINAS	300.000
87	DEPORTE	CLUB DE ATLETAS SENIOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	65.326.730-4	FINANCIAMIENTO DE PASAJES E INSCRIPCION AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO MASTER - CHILE- SANTIAGO 2017	900.000
88	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL INDEPENDIENTE UNIDO	65.358.640-K	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA E IMPLEMENTACION	400.000
89	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD MARCELO PAGANI	65.390.030-9	ADQUISICION DE MESONES PLEGABLES, MESAS Y SILLAS	1.200.000
90	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD KENNEDY	65.573.760-K	ADQUISICION MOBILIARIO PARA SEDE SOCIAL	1.200.000
91	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS ARRAYANES	65.836.030-2	FINANCIAR TERMINACION DE BAÑO, COCINA Y ADQUISICION DE ARTEFACTOS, SALA DE BAÑO, CERAMICOS, COCINA, GRIFERIAS, INSTALACION ELECTRICA, PINTURAS	400.000
92	DEPORTE	CLUB DE TAE KWON DO WTF MUYONG CHONG DRAGONES ROJOS	65.941.160--1	FIANCIAR CARPETA DE 25 MM , MIX PALETAS, ESCALERA DE VELOCIDAD, PETOS	500.000
93	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO RAYUELA VILLA CAP	65.985.780-4	ADQUISICION DE MADERA, PUERTAS, PISO, PINTURA, PARA RENOVACION Y TRANSFORMACION OFICINA Y COCINA DE INSTITUCION	1.000.000
94	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EMILIO SEPULVEDA	65859400-1	COCINA A GAS LICUADO , REFRIGERADOR	300.000

95	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARMANDO RIFFO	73.402.000-1	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO Y REPARACION DE BAÑOS Y DUCHAS SEDE DEPORTIVA, ARTICULOS SALA BAÑOS Y DUCHAS, ARTICULOS ALBAÑILERIA, MATERIAL DE CONSTRUCCION, MATERIALES ELECTRICOS	2.000.000
96	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	74.423.300-3	ADQUISICION DE 30 SILLAS Y MESAS	400.000
97	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	74.471.100-2	ADQUISICION DE CEMENTO, PLANCHAS DE ZINC, FIERROS, Y PINTURA	3.000.000
98	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ATLETICO PUCHACAY	75.317.400-1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	400.000
99	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO AGUILA PENQUISTA	75.608.900-5	ADQUISICION SILLAS ZINCADAS FORMALITA	400.000
100	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LA PAMPA	75161300-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAR SERVICIOS HIGIENICOS DEL CLUB Y MANO DE OBRA	400.000
101	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO VIEUX GAULOIS	65.005.076-2	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS, BALONES, MATERIAL DE ENTRENAMIENTO, BALONES MEDICINALES, VIAJES A TORNEOS	800.000
102	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE PILOTOS AUTOMOVILISMO CONCEPCION	65.058.570-4	ADQUISICION E ILUMINACION, PREMIACION DEL EVENTO Y RECONOCIMIENTO ESPECIALES, COMPUTADOR, ARRIENDO DE ESTRUCTURA Y SEÑALETICA	2.500.000
103	DEPORTE	ASOCIAACION DE RAYUELA CONCEPCION	65.1021.853-1	PREMIACION AÑO 2017, SERVICIO DE BANQUETERIA (CENA)	2.000.000
104	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN DE CONCEPCION	75.097.500-3	FINANCIAR BUS EN VIAJE A URUGUAY	1.550.000
105	DEPORTE	ASOCIAACION DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	75-156.00-1	ADQUISICION DE PASAJES A PUERTO MONTT IDA Y VUELTA, ESTADIA 40 PERSONAS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, INSCRIPCION	2.600.000
106	DISCAPACIDAD	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE CONCEPCION	65.007.071-2	IMPLEMENTACION DEPORTIVA , ADQUISICION DE CAMISETAS, RED VOLEIBOL, CAMISETAS TENIS, JUEGOS DE MESA ETC, ADQUISICION DE PASAJES	400.000
107	DISCAPACIDAD	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	65.018.658-3	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE MANUALIDADES	300.000
108	DISCAPACIDAD	CENTRO CULTURAL INCLUDIVIC (INCLUSION DE DISCAPACITADOS VISUALES COALIVI)	65.065.038-7	ADQUISICION DE NOTEBOOK, GRABADORA, CAPACITACION SOCIOS, SOLVENTAR VIAJES, VIATICOS PARA ASISTIR A SEMINARIOS Y CHARLAS FUERA DE CONCEPCION, PASEO CORPORATIVO, RECREATIVO	250.000
109	DISCAPACIDAD	GRUPO DE DISCAPACITADOS QUERER ES PODER	65.128.650-6	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE MANUALIDADES, OFICINAS, COCINILLA, BALON DE GAS, COOLER CON RUEDAS, CONVIVENCIA DE FIN DE AÑO	500.000
110	DISCAPACIDAD	ASOC. COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCION ACODIR	65.129.440-1	ADQUISICION DE 200 CARTONES DE BINGO, MUEBLES DE OFICINA Y ORGANIZACIONES, MATERIALES DE OFICINA, ALIMENTACION, CLAUSURA FIN DE AÑO, FIESTA DE NAVIDAD DE NIÑOS Y ADULTOS	1.200.000
111	DISCAPACIDAD	GRUPO DE PACIENTES ENFERMOS DE PARKINSON Y FAMILIARES	65.140.630-7	ADQUISICION DE BICICLETAS ESTATICAS Y ACCESORIOS	400.000



112	DISCAPACIDAD	CORPORACION NACIONAL DE APOYO AL PACIENTE LIMITADO VISUAL	65.445.290-3	FINANCIAR INSUMOS DE SERVICIO, VASOS, CAFÉ, TE, AZUCAR, HERVIDOS, TERMOS, ALIMENTOS NO PERECIBLES Y ABARROTES, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	1.000.000
113	DISCAPACIDAD	CLUB DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	65.985.700-6	FINANCIAR PAGO DE ENTRADAS, ALIMENTACION, LOCOMOCION, COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJAR E INCENTIVAR A SUS INTEGRANTES COMO GENEROS, HILOS, LANAS, PALILLOS Y OTROS MATERIALES	400.000
114	DISCAPACIDAD	ASOC. REGIONAL DE SORDOMUDOS DE CONCEPCION	71.216.300-3	ADQUISICION DE COCINA, SILLAS Y ACCESORIOS	480.000
115	DISCAPACIDAD	AGRUPAC DE PADRES Y AMIGOS POR LA INTEGRACION DEL TRISOMICO VEINTIUNO	74.686.600-3	IMPLEMENTACION TALLERES DE FONOAUDIOLOGIA Y TALLERES DE SICOPEDADOGIA	1.200.000
116	DISCAPACIDAD	ARZOBISPADO DE CONCEPCION AGRUP DE CIEGOS Y VIDENTES CRISTIANOS	80.066.559-0	ADQUISICION MOBILIARIO Y ACCESORIOS	500.000
117	MUJERES	TALLER DE MUJERES DAMAS DE LOS FRESNOS	53.308.487-7	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MULTICOSAS, POLAR, HILOS, CREA, PASAMANERIA, RELLENO, SILICONA, PISTOLAS DE SILICONA, GENEROS, ETC	300.000
118	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS ORQUIDEAS	65.021.785-3	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TEJIDOS, MADERA Y GENEROS	300.000
119	MUJERES	TALLER DE MUJERES LOS ALAMOS	65.041.474-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE MANUALIDADES	300.000
120	MUJERES	TALLER DE MUJERES LUCERO	65.041.889-1	ADQUISICION HORNO ELECTRICO, CREA CRUDA, HILOS, VARIOS	250.000
121	MUJERES	TALLER BUENAS VIBRACIONES	65.046.919-4	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER, GENEROS, PAÑOS, BRODERY, BOLILLO, TIJERAS, ALGODON SINTETICO	300.000
122	MUJERES	TALLER DE MUJERES ALEGRIA OTOÑAL	65.048.277-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES, LANAS, TELAS, HILOS, ALGODON, BLONDAS, INSUMOS VARIOS	300.000
123	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS ESTRELLAS FUGACES	65.058.070-2	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER, GENEROS, HILOS, TIJERAS, BLONAS, ETC.	300.000
124	MUJERES	TALLER DE MUJERES LA CONQUISTA	65.063.415-2	ADQUISICION DE LOZA PARA 20 PERSONAS, TERMO, VAJILLA, VASOS	300.000
125	MUJERES	TIEMPO PARA NOSOTRAS	65.068.197-5	FINANCIAR ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO	300.000
126	MUJERES	TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAÑITAS	65.074.246-K	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER, GENEROS, HILOS, SILICONA, AGUJAS, ARFILERES, TIJERAS, HILOS PARA CROCHET, ETC.	300.000
127	MUJERES	TALLER DE MUJERES FLOR DE LIS	65.076.463-3	ADQUISICION MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES	200.000
128	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS 40 Y TANTAS	65.090.008-1	ADQUISICION DE LANAS, HILOS PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER	300.000
129	MUJERES	TALLER DE MUJERES FUTURO DEL MAÑANA	65.092.014-2	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER, ALGODON SINTETICO, NAPA, GENEROS, CINTAS, INSUMOS VARIOS, LANAS, ETC	300.000
130	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS PRINCESAS	65.092.271-9	ADQUISICION DE ALGODON SINTETICO, GENEROS, POLAR COLORES, POLAR NAVIDEÑO PARA IMPLEMENTACION TALLER	250.000



131	MUJERES	TALLER DE MANUALIDADES VILLA VALLE	65.092.512-2	ADQUISICION INSUMOS PARA TALLER	300.000
132	MUJERES	TALLER DE MUJERES ALEGRE AMANECER	65.092.656-0	IMPLEMENTOS PARA TALLER , ADQUISICION DE LOZA, CONTENEDORES PLASTICOS, VAJILLA Y MATERIALES PARA EL TALLER, FINANCIAR VIAJE FUERA DE LA COMUNA	300.000
133	MUJERES	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	65.093.118-1	IMPLEMENTACION TALLER ADQUISICION DE MOBILIARIO	300.000
134	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS TULIPAS DE LO GALINDO	65.096.911-1	ADQUISICION DE VARIADOS MATERIALES PARA CONFECCION DE MANUALIDADES	300.000
135	MUJERES	TALLER DE MUJERES MANITOS BORDADORAS	65.097.452-2	ADQUISICION GENEROS, CREA, BICTRECH, DISTINTAS VARIEDADES DE TELAS	300.000
136	MUJERES	TALLER DE MUJERES SHALOM	65.102.083-2	ADQUISICION DE GENEROS, LANA, CINTAS, ETC.	300.000
137	MUJERES	TALLER RURAL CREACION	65.109.237-K	ADQUISICION DE MAQUINA DE COCER, HILOS DISTINTAS VARIEDADES, TIJERAS, INSUMOS, TIJERAS ZIGZAG, HUINCHAS, ETC PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER	300.000
138	MUJERES	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TALLER DE MANUALIDADES LAS PERLITAS	65.122.395-4	IMPLEMENTACION TALLER DE MANUALIDADES, CREA, BIOESTRECH, TREVIRA, LAYCRA, ALGODÓN SINTETICO, VARIOS	300.000
139	MUJERES	TALLER LABORAL PEUMAYEN	65.125.272-5	ADQUISICION MATERIALES PARA TALLER, ADQUISICION PINTURAS, BARNIZ, TELAS, ETC	300.000
140	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS HORMIGUITAS PEREGRINAS	65.125.289-K	ADQUISICION MATERIALES PARA TALLER, LANAS, GENEROS DIFERENTES, CAJAS DE MADERA, PINTURAS, PINCELES, LIJAS, ACRILICOS, PALILLOS, TIJERAS ZIGZAG, ETC	300.000
141	MUJERES	TALLER DE MUJERES ELBA SOLIS	65.150.550-K	ADQUISICION HORNO INDUSTRIAL	300.000
142	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS MASITAS	65.380.030-4	ADQUISICION DE MATERIALES, BISTRECH, POLAR, CREA, CREA CRUDA, TREVIRA BLONADAS, TIJERAS Y VARIOS	300.000
143	MUJERES	TALLER DE MUJERES LAS TABITAS	65.380.100-9	ADQUISICION DE MUEBLE GRANDE , HORNO ELECTRICO, HERVIDOR	300.000
144	MUJERES	TALLER DE MUJERES MARIA MAGDALENA	65.460.220-4	ADQUISICION MAQUINA OVERLOCK, Y VARIADOS MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER , MADERAS PARA PINTAR, ETC	300.000
145	MUJERES	TALLER DE MUJERES ELOHIM	65.469.920-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE MANUALIDADES E INSUMOS, ETC	300.000
146	MUJERES	TALLER DE MUJERES MILENIUM	65.584.790-1	ADQUISICION DE LANAS, GENEROS, MADERAS, PINTURAS, BROCHAS, PINCELES, ETC	250.000
147	MUJERES	TALLER DE MUJERES PURO CORAZON	65.907.420-6	ADQUISICION GENEROS, LANAS, HILOS, AGUJAS, HUINCHAS, BLONDAS, MAQUINA OJETILLERA, INSUMOS MATERIALES MANTENCION MAQUINA OVERLOCK Y ADQUISICION DE SILLAS PARA TALLER	300.000
148	MUJERES	TALLER DE MUJERES LA COLMENA	65.923.880-2	ADQUISICION MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER	300.000
149	MUJERES	TALLER LAS PALOMITAS DE PALOMARES	65.957.310-5	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	300.000



150	MUJERES	CENTRO DE MADRES VILLA CAP	65.999.805-K	FINANCIAR LOCOMOCION, ARRIENDO CABAÑAS, ALIMENTACION , ETC	300.000
151	MUJERES	TALLER DE MUJERES FUTURAS ASPIRANTES	65025911-4	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA TALLER , YESO, MADERA, CERAMICOS , ETC.	300.000
152	MUJERES	TALLER DE MUJERES RENACER 2	65081546-7	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE TEJIDOS, LANAS, HILOS, CROCHET, CONOS DE HILO DE ALGODÓN, OVILLOS DE ALGODÓN, BIESTRECH, COLA FRIA, SUBLIMACION PARA MANT.	300.000
153	MUJERES	TALLER DE MUJERES RAYEN	75.842.500-2	ADQUISICION DE DIFERENTES TELAS, HILOS, ENCAJES, BLONDAS, ALGODÓN SINTETICO, TIJERAS , TIJERAS ZIGZAG. ETC. PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER	234.000
154	MUJERES	TALLER LA VIDA ES BELLA	75.865.500-8	ADQUISICION MAQUINA DE COSER, PLANCHA, GENERO Y LANAS	300.000
155	MUJERES	TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS MARCELO PAGANI	65.126.251-8	HABILITACION E IMPLEMENTACION DE COCINA Y ACCESORIOS, MUEBLES Y UTENSILIOS, ETC.	300.000
156	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN REMO	65.005.272-2	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION	400.000
157	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	65.005.734-1	ADQUISICION DE 3 MESAS PLEGABLES, 24 SILLAS PLEGABLES, 1 ESTANTE DE MADERA, RESMAS DE HOJAS, TINTAS	400.000
158	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VALLE LOS LIRIOS	65.015.288-3	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, ESCRITORIO , ARCHIVERO, GABINETE Y OTROS	400.000
159	O.SOCIAL	COMITÉ DE VICIENDA CONJUNTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	65.021.599-0	ADQUISICION DE PUERTAS GRANDES , CHICAS, CHAPAS, ESCALERA TELESCOPICA, Y MATERIALES DIVERSOS	400.000
160	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN 3	65.007.126-3	CONTRATACION MANO DE OBRA Y CIERRE MULTICANCHA, ADQUISICION DE COMPUTADOR Y ACCESORIOS	1.550.000
161	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ANIBAL PINTO	65.033.433-7	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, ADQUISICION DE TOLDOS, CAJA ACUSTICA, MICROFONOS INHALAMBRICOS, ARTICULOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	400.000
162	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	65.033.615-1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REFORZAR Y MEJORAR SEDE SOCIAL	400.000
163	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA VILLA CCU	65.057.496-6	PINTURAS LATEX ANTIHONGOS, TINETA BLANCA, RODILLOS CON CHIPORRO, BROCHAS, VARILLAS EXTENDIBLES, RODILLOS	400.000
164	O.SOCIAL	JJ.VV. NUEVA SANTA CLARA	65.069.525-9	ADQUISICION TOLDO, MESAS PLEGABLES, SILLAS, EQUIPO AMPLIFICADOR, PARLANTE, MICROFONOS	400.000
165	O.SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	65.072.909-9	ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, EQUIPOS PARA MICROFONO INHALAMBRICO	400.000
166	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSELBERGHE MARTINEZ	65.084.740-7	FINANCIAR MEJORAMIENTO DE LA TECHUMBRE DE LA SEDE , ADQUISICION DE MATERIALES	400.000
167	O.SOCIAL	COMITÉ VECINAL PAICAVI-BRASIL	65.092.509-2	ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, GASTOS DE INSUMOS	300.000



168	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOS TORREONES	65.092.924-1	ADQUISICION DE AMPLIFICACION , IMPRESORA, SILLAS , TOLDOS, PARLANTES , IMPRESORA, TERMO, TINTAS	363.000
169	O.SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	65.093.265-K	ORILLADORA STAIL EJE RECTO, 2 CARRETILLAS, 2 SET TIJERON Y TIJERA PODAR, 1 AZADON PARA JARDIN ACERO FORJADO, 1 HORQUETA, 2 PALAS	300.000
170	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA RAYEN FOYE	65.093.298-6	ADQUISICION PESA DIGITAL, CAJA PLASTICA TRANSPARENTE, ESCENCIAS DE ROSA,, LAVANDA, ETC. ENVASES PARA ALMACENAR PRODUCTOS Y VARIOS	300.000
171	O.SOCIAL	AGRUPACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL GRAN CONCEPCION	65.097.396-8	ADQUISICION DE TELEVISOR , CABLES DE SONIDO TIPO CORDON CON CONECTOR XTL, ARTICULOS DE OFICINA	300.000
172	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	65.097.851-K	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE AMPLIFICACION Y COMUNICACIÓN , MICROCOMPONENTE, MICROFONO INHALAMBRICO, ESTENSION, PIZARRAS, ATRIL	400.000
173	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS MENCIA DE LOS NIDOS	65.103.587-2	ADQUISICION NOTEBOOK, Y ACCESORIOS	329.000
174	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ EUSEBIO LILLO	65.108.742-2	ADQUISICION IMPRESORA , TINTAS, ACCESORIOS DE OFICINA, COMPUTADOR	200.000
175	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUJERES CAMPESINAS MANITOS VERDES	65.111.253-2	ADQUISICION DE ABONO, SALITRE , SEMILLAS Y VARIOS	300.000
176	O.SOCIAL	COMITE ADELANTO ANIBAL PINTO 2000	65.111.473-K	ADQUISICION SET CUBIERTOS Y ELEMENTOS DE MESA PARA 30 PERSONAS, 1 TERMO, 4 MANTELES, 1 MICROONDA, 30 SILLAS PLASTICAS	300.000
177	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE	65.112.694-0	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, ADQUISICION DE COCINA, FOGON DE PISO, FONDO, TETERA, TERMO, LOZA, CUCHILLERIA, VASOS, ETC	400.000
178	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LAGUNA LO MENDE	65.115.964-4	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	2.000.000
179	O.SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO LA FRANJA 21 DE MAYO PALOMRES	65.116.753-1	ADQUISICION DE MICROONDAS , HORNO ELECTRICO, IMPLEMENTOS DE OFICINA...	300.000
180	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN SEBASTIAN	65.120.292-2	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, PARLANTE KARAOKE , HERVIDOR , MICROONDAS, PROYECTOR, LOZA PORCELANA	450.000
181	O.SOCIAL	ORGANIZACION COMUNITARIA LOS COPIHUES	65.120.513-1	ADQUISICION COMPUTADOR , NOTEBOOK. MULTIFUNCIONAL, TITAS, RESMA HOJAS	300.000
182	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ ALBORADAMEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL ADULTO MAYOR	65.122.078-5	PARA FINANCIAR TRANSPORTE, ALMUERZO Y ALOJAMIENTO	300.000
183	O.SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CORAZON DE MARIA	65.122.775-5	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION CON MICROFONOS, PEDESTALES , ATRILES , PARLANTES Y OTROS	300.000
184	O.SOCIAL	COMITÉ BLOCK 1085 PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	65.123.418-2	ADQUISICION DE CITOFONOS PARA 20 DEPARTAMENTOS , INSTALACIÓN Y VARIOS	1.000.000
185	O.SOCIAL	COMITÉ DE VICIENDA VILLA OBRERA	65.124.717-9	ADQUISICION DE DATA, PROYECTOR, NOTEBOOK, ACCESORIOS COMPUTACIONALES COMPLEMENTARIOS	250.000
186	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS RIOS DE CHILE	65.128.010-9	ADQUISICION MESAS PARA REUNION, SILLAS, KARDEX	400.000



187	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE ALTO	65.166.450-0	ADQUISICION DE PROYECTOR, NOTEBOOK, EQUIPO MUSICA, MESAS PLEGABLES	400.000
188	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 36- POBLACION TENIENTE MERINO	65.192.570-3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ,COMPUTADOR DE ESCRITORIO	400.000
189	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	65.197.870-K	ADQUISICION TACHOS O CONTAINERS (20) Y TACHOS INDIVIDUALES (299)	400.000
190	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 35 COLLAO NORTE	65.256.610-3	ADQUISICION MESAS, SILLAS MESONES Y VARIOS	400.000
191	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N 12-A SECTOR LAGUNA REDONDA	65.286.620-4	ADQUISICION DE PUERTAS, CERRADIRAS, VENTANA, MANO de OBRA, SILLA CON RUEDAS, ESTANTE	400.000
192	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	65.296.310-2	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION ADQUISICION DE NOTEBOOK, Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, MOBILIARIO, EQUIPOAMIENTO COCINA, CAJAS PLASTICAS, EQUIPO AMPLIFICACION PORTATIL, CON MICROFONO, MATERIAL DE OFICINA, HABILITACION SALA REUNIONES . MANTENCION DE INVERNADERO Y HUERTO JUNTA VECINAL	400.000
193	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 14 DIEGO PORTALES	65.335.720-6	ADQUISICION EQUIPO DE MUSICA, MICROFONOS INALAMBRICOS, ATRYLES	336.000
194	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 16-R-II REMODELACION CONCEPCION	65.381.270-1	ADQUISICION MUEBLES PARA ARCHIVOS, SILLAS Y MESAS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	400.000
195	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 26, PAULA JARAQUEMADA	65.419.860-8	IMPLEMENTACION DATA , PROYECTOR , TOLDOS METALICOS	400.000
196	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA VALLE	65.471.970-5	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, MENAJERIA HOGAR	400.000
197	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOMA LO GALINDO	65.478.820-0	EQUIPAMIENTO SEDE, REFRIGERADOR, MUEBLE COCINA, FOGON, HERVIDOR, HORNO ELECTRICO, FONDO	400.000
198	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE BELLAVISTA	65.499.280-0	ADQUISICION DATA Y AMPLIFICADOR, PARLANTES , MICROFONP	400.000
199	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	65.542.480-6	HABILITCAION DE GIMNASIO , ADQUISICION DE TABLEROS ACRILICOS CON AROS RETRACTILES, INCLUYE MALLAS , BANQUETAS PVC 4 ASIENTOS	450.000
200	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA PRIMAVERA	65.598.640-5	ADQUISICION DE SILLAS	400.000
201	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS MATADERO	65.715.130-0	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS PLEGABLES, TOLDOS ETC.	400.000
202	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	65.754.490-6	ADQUISICION DE BASUREROS METALICOS	400.000
203	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN RAMON	65.813.190-7	ADQUISICION DE MESAS PARA SEDE SOCIAL	400.000
204	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS 13-R VILLA SAN FRANCISCO	72.023.700-8	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE BAÑO PARA REPARACION Y MEJORAS SEDE SOCIAL	500.000
205	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	72.314.600-3	ADQUISICION DE MESAS , SILLAS, MUEBLES	400.000
206	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 17, MANUEL RODRIGUEZ	72.750.500-8	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, BOTIQUINES, PARLANTES, ESCRITORIO, CAMILLAS, ETC.	400.000
207	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 28 PLAZA CONDELL	72632200-7	ADQUISICION MANO DE OBRA, Y MATERIALES PARA MEJORAMIENTO Y CIERRE DE GIMNASIO	1.538.000

208	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL COLLAO	72664600-7	CONFECCION FICHERO TUBULAR, SOPORTE PARA FICHERO (CONFECCION E INSTALACION),	235.000
209	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRENOS	73.300.400-2	ADQUISICION IMPRESORA, MESA PLEGABLE, SILLAS PLEGABLES, ARTICULOS DE ESCRITORIO	277.000
210	O.SOCIAL	COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA RANQUIL	73.405.400-3	ADQUISICION MATERIALES PARA CAMBIO DE TECHUMBRE DE SEDE	1.988.000
211	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS BRICEÑO II	73.406.500-5	ADQUISICION DE COCINA A GAS, REFRIGERADOR	400.000
212	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ANDRES	73.717.500-6	FINANCIAMIENTO DE FICHEROS INFORMATIVOS	400.000
213	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	75.032.600-5	ADQUISICION DE ESTUFA. CILINDRO, ETC	400.000
214	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 24 SECTOR ENDESA CONCEPCION	75.320.000-2	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, REFRIGERADOR, COCINA, HORNO, TV, SILLAS, MESAS, BATERIA DE COCINA, JUEGO DE LOZA, MUEBLE COCINA	400.000
215	O.SOCIAL	COMITÉ DE ALLEGADOS SAN JORGE	75.499.500-9	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, ADQUISICION DE MUEBLES DE COCINA, LOZA, OLLAS, CUCHILLERIA, MESAS, VASOS, HERVIDOR, ETC	400.000
216	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 14 ANDALIEN SECTOR II	75.838.500-0	ADQUISICION DE PROYECTOR, Y NOTEBOOK Y COMPUTADOR	400.000
217	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICEÑO	75.957.710-8	ADQUISICION MUEBLES DE OFICINA, BALON DE GAS, Y SILLAS	400.000
218	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	75.964.190-6	MEJORAMIENTO PARA SEDE,	400.000
219	O.SOCIAL	JTA.VEC.14-R VILLA UNIVERSITARIA	75995750-4	ADQUISICION DE CONSERVADORA, MUEBLE DE COCINA Y ACCESORIOS	392.000
220	PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR PASAJE 21, BARRIO NORTE	65.066.129-K	ADQUISICION DE AMPLIFICACION Y ACCESORIOS , COMPUTADPR O NOTEBOOK Y ACCESORIOS	350.000
221	PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR SERRANO 848, BLOCK C	65.081.993-4	ADQUISICIONDE SISTEMA DE CITOFONOS	350.000
222	PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR SERRANO 826, CONCEPCION	65.096.846-8	COMPRA DE MATERIALES E INSTALACION DE CAÑERIAS PARA RIEGO MAS MANO DE OBRA	350.000
223	PATRIMONIO	CPPF MIRANDO EL FUTURO	65.112.146-9	REPARACION Y MANTENCION ALUMBRADO DE LA COMUNIDAD Y ADQUISICION DE PORTON (MANO DE OBRA Y ACCESORIOS, ETC)	350.000
224	PATRIMONIO	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR LAS ROSAS SECTOR 1 LOS CONQUISTADORES	65.125.673-9	ADQUISICION LAMPARAS DE TECHO, AMPOLLETAS, SOQUETES, SERVICIO TECNICO ELECTRICO	350.000
225	PATRIMONIO	COMITÉ DEL PATRIMONIO FAMILIAR REMODELACION IGNACIO SERRANO BLOCK-D	65111501-9	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REPARACION DE TECHUMBRE Y OBRA DE MANO	350.000
226	RELIGIOSAS	CORPORACION IGLESIA DE DIOS EN CONCEPCION	65.004.697-8	AMPLIACION IGLESIA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PALOS, TERCIADO, PERFIL, CLAVOS, CERAMICOS, BEKRON, BEFRAGUE	400.000
227	RELIGIOSAS	MINISTERIO IGLESIA CATEDRAL DE LA FE	65.019.836-0	ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES , BATERIA , GUITARRA, BAJO ELECTRONICO	400.000
228	RELIGIOSAS	MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR	65.037.827-K	REPARACION SALON DE REUNIONES, SIDE PANEL RANURADO	400.000
229	RELIGIOSAS	MINISTERIO EVANGELISTICO AGUILAS DE JESUS	65.043.948-1	ADQUISICION EQUIO AUDIOVISUAL	400.000



230	RELIGIOSAS	IGLESIA DE DIOS AUTONOMA DE CONCEPCION	65.047.661-1	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION MUSICAL PARA LLEVARA A CABO PROGRAMA DE AYUDA A JOVENES	400.000
231	RELIGIOSAS	MISION CRISTIANA JESIS EL ARBOL DE LA VIDA	65.050.648-0	ADQUISICION DE PROYECTOR, COMPUATDOR, MUEBLE PARA DOCUMENTOS, SILLAS	400.000
232	RELIGIOSAS	ASOCIACION DE PASTORAS DE LA REGION DEL BIO BIO (APREBID)	65.051.881-0	IMPLEMENTACION MESA DE SONIDO , PARLANTES, PEDESTALES, ETC	400.000
233	RELIGIOSAS	CONSEJO DE PASTORES E IGLESIAS EVANGELICAS DE CONCEPCION	65.063.798-4	ADQUISICION DE AUDIO Y MUSICA	400.000
234	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL VEN A JESUS	65.079.205-K	ADQUISICION ACORDEON, BAJO ELECTRICO, PANDEROS, GUITARRAS ACUSTICA	400.000
235	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS TIEMPO DE CONQUISTA CONCEPCION	65.079.965-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CREACION DE BATUCADA - INSTRUMENTOS	400.000
236	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA CONQUISTA	65.080.496-1	ADQUISICION SILLAS PLEGABLES	394.000
237	RELIGIOSAS	IGLESIA NACIONAL MISIONERA EVANGELICA DE CRISTO DE CHILE	65.092.651-K		400.000
238	RELIGIOSAS	MINISTERIO LA PEÑA DE HOREB MISION PENTECOSTAL	65.093.212-9	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	400.000
239	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL	65.247.060-2	ADQUISICION PROYECTOS 527, MESA DE SONIDO 4 PARLANTES	400.000
240	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA VILLA HUASCAR	65.311.910-0	CONTINUACION IMPLMETACION Y HABILITACION COCINA COMUNITARIA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	400.000
241	RELIGIOSAS	IGLEVANG.PENTECOSTAL AVIVAMIENTO PUEBLO DE ISRAEL	65.375.520-1	ADQUISICION DE SILLAS, MANTELES, UTENSILIOS	350.000
242	RELIGIOSAS	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA FE	65.412.800-6	EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACION, SUB BAJOS, POWER, SOUNDCRAFT, ECUALIZADOR, ACCESORIOS VARIOS, EQUIPAMIENTO PARA COCINA, LOZA , CUBIERTOS, BATERIA, REFRIGERADOR, HORNO, ACCESORIOS VARIOS, ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS	400.000
243	RELIGIOSAS	IGLESIA MISION SENDAS CRISTIANAS	65.648.990-1	ADQUISICION PLANCHAS TERCIADO, PALOS, BALDOSAS, CEMENTO, CLAVOS, TORNILLOS Y OTROS PARA REPARACION DE TEMPLO	400.000
244	RELIGIOSAS	IGLESIA DE DIOS	70.065.900-3	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARREGLO DE COCINA	400.000
245	RELIGIOSAS	CORPORACION IGLESIA DE DIOS VOZ EN EL DESIERTO	70.579.400-6	ADQUISICION DE PROYECTOR, NOTEBOOK, Y ACCESORIOS	400.000
246	RELIGIOSAS	IGLESIA EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL NACIONAL	70.621.000-8	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS	400.000
247	RELIGIOSAS	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	70.916.100-8	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE COCINA Y UTENSILIOS PARA ATENCION EN COMIDAS	400.000
248	RELIGIOSAS	CORP ASAMBLEA DE DIOS EMANUEL	74.640.900-1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PISO , TECHO Y OTROS	400.000
249	RELIGIOSAS	IGLESIA CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL JESUS ES LA ROCA	75.946.700-0	ADQUISICION DE ACORDEON, GUITARRA EAC TEXAN , GUITARRA CLASICA	400.000
250	SALUD	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MARIA AMA	65.090.864-3	FINANCIAR MOVILIZACION TRASLADO DE MUJERES A TALLERES Y TERAPIA , RADIOTERAPIA Y QUIMOTERAPIA, ADQUISICION DE RETROPROYECTOS, MATERIAL EDUCATIVO, ADQUISICION DE	300.000



				PELUCAS	
251	SALUD	CORPORACION PRO-PACIENTE CELIACO	65.063.828-K	ADQUISICION VITAMINA D, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, HARINA SIN GLUTEN, GALLETAS SIN GLUTEN, FIDEOS SIN GLUTEN, ARROZ TUCAPEL, INSUMOS PARA INFORMACION Y DIFUSION , ACTIVIDADES FORMACION Y CAPACITACION, MOVILIZACION Y CERTIFICACIONES	1.000.000
252	SALUD	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM TUCAPEL	65.086.088-8	FIANCIAR ALIMENTACION, ENTRADAS RECINTOS, BUS Y PASAJES PARA ACTIVIDAD DE CAMARADERIA	300.000
253	SALUD	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM JUAN SOTO FERNANDEZ	65.086.322-4	FINANCIAR ALIMENTACION, MOVILIZACIÓN, TELEFONIA, ETC.	300.000
254	SALUD	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM SANTA SABINA	65.092.314-6	FINANCIAR ADQUISICION DE SONIDO, DOS MICROFONOS, CABLES, ALARGADORES, ANEXOS, ETC	300.000
255	SALUD	AGRUPACION DE MEDICINA NATURAL ARTEMISA	65.118.252-2	IMPRESIÓN DE DIPTICOS Y TRIPATICOS , LOCOMOCION , MATERIAL PARA ENVASAR HIERBAS	250.000
256	SALUD	CONSEJO CONSULTIVO HOSPITAL TRAUMATOLOGICO	65.127.835-K	ADQUISICION MULTIFUNCIONAL, NOTEBOOK	300.000
257	SALUD	CLUB DE COLOSTOMIA APRENDIENDO A VIVIR CON ALEGRIA	65.148.040-K	ADQUISICION DE TAZONES Y CUCHARAS , INSUMOS MEDICOS(PLACAS, BOLSOS, POLVOS, GUANTES, CREMA PARA PEGAR Y OTROS DE OSTOMIOS, FINANCIAR ONCE CONVIVENCIAS, INSUMOS DE OFICINA , MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	500.000
258	SALUD	CENTRO DE AUTOAYUDA PRAIS CONCEPCION	65.536.500-1	IMPLEMENTACION REUNIONES TERAPEUTICAS, COMPRA DE INSUMOS EN ALIMENTOS, GASTOS GENERALES, AGUA, LUZ, GAS, INSUMOS Y CANCELACION MONITOR MANUALIDADES TERAPEUTICAS	250.000
259	SALUD	FUNDACION UNION PARKINSON BIO-BIO	65093318-4	ADQUISICION DE DATASHOW , TELON, MESA PLEGABLE, SILLAS, TOLDOS, PENDON, CAMILLAS, COLCHONETAS, BANDAS ELASTIVAS, MANCUERNAS, TROTADORA, BICICLETA	300.000
260	SALUD	GRUPO DE PACIENTES ENFERMOS DE PARKINSON Y FAMILIARES	65140630-7	EQUIPAMIENTO SALA TERAPIA, 1 PEDALETTE SIX BE 3036, BICICLETA ESTATICA; DOS PEDALETTE MAGNETICO OXFORD, BICICLETA ESTATICA, DOS ESPEJOS (TITANIO)	400.000
261	SALUD	CORP NACIONAL DEL CANCER	70.095.900-7	FINANCIAR REPARACION DE BAÑOS, ALIMENTACION DE PACIENTES, CARGOS FIJOS, LUZ, AGUA, LUZ	1.200.000
262	SALUD	CORP PARA LA NUTRICION INFANTIL	70.362.000-0	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS, COMPLEMENTOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	1.000.000
263	SALUD	CRUZ ROJA CHILENA CONCEPCION	70.672.724-8	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA CAPACITACION, MANIQUEI DE INSTRUCCIÓN PRACTICA DE ENFERMERIA	1.000.000



264	SALUD	CORP. REGIONAL DE ONCOLOGIA BIO BIO	71.727.300-1	REPARACION DE ANOMALIAS EN INSTALACION ELECTRICA DE LA CORPORACION REGIONAL DE ONCOLOGIA - HOGAR LOS BOLDOS	1.000.000
265	SALUD	CENTRO DE DIABETICOS DRA. CARMEN MARTINEZ	74.040.600-0	FINANCIAR LOCOMOCION, ALIMENTACION, RECREACION, ESTADIA	400.000
266	SALUD	CENTRO DE AMIGOS DEL CENTRO DE SALUD DR. VICTOR MANUEL FERNANDEZ	75.887.000-6	ADQUISICION DE CINCO NOTEBOOK	300.000
267	SALUD	CLUB DE SALUD MARIA ANTONIETA	65.064.946-0	ADQUISICION DE MATERIALES Y FINANCIAR RECREACION	300.000
268	VARIOS	COMITE DE SEGURIDAD MANUEL RODRIGUEZ	65.094.415-1	ADQUISICION DE ALARMAS COMUNITARIAS	350.000
269	VARIOS	CORPOR.SOCORROS MUTUOS B.VAN SCHOUWEN VASEY	65.062.648-6	ADQUISICION 40 SILLAS PLEGABLES; MESAS PLEGABLES; ESTANTES, PERGOLAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS, IMPRESORA	400.000
270	VARIOS	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CENTRO SOLIDARIO ELYON	65.077.332-2	ADQUISICION PAÑALES ADULTOS Y NIÑOS, PAPEL HIGIENICO, JABON, PASTA DE DIENTES Y CEPILLOS, MAQUINAS DE AFEITAR, SHAMPOO Y DESORANTES	400.000
271	VARIOS	ASOCIACION INDIGENA AUKINKO WALLMAPU	65.081.031-7	ADQUISICION DATA, SISTEMA DE AMPLIFICACION COMPLETA	400.000
272	VARIOS	FUNDACION SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA PADRE HECTOR MUÑOZ BRAÑAS	65.087.596-6	ADQUISICION TEXTOS DE ESTUDIOS, ALIMENTACION, MOVILIZACION	600.000
273	VARIOS	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE LA MEMORIA LA MONCHE	65.089.819-2	FIANCIAR ARCHIVO ORAL Y ESCRITO, IMPRESIÓN Y EDICION, EDICION VIDEOS, PRESENTACION OBRA TEATRAL, ESCENOGRAFIA Y VESTUARIO, IMPRESIÓN Y EDICION AGENDA DE LAS MUJERES DE CONCEPCION	500.000
274	VARIOS	CUIDADORAS DE AMOR Y PACIENCIA	65.092.921-7	ADQUISICION LANA E HILOS, GENEROS, MATERIALES DIVERSOS, TELARES	200.000
275	VARIOS	CENTRO CULTURAL COMPAÑERAS LEC GENERACION 62-8	65.117.061-3	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA CENTRO HORNO, TERMOS, HERVIDORES, JUEGOS DE LOZA, JUEGOS DE SERVICIO, OTROS	300.000
276	VARIOS	COORDINADORA REGIONAL DE EX PRESOS POLITICOS DE LA DICTADURA MILITAR DE LA REGION DEL BIO BIO	65.120.658-8	IMPLEMENTACION DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA, COMPUTADOR, PAPEL FOTOCOPIAS, TINTAS, ETC.	300.000
277	VARIOS	TALLER DE GIMNASIA SANTA CATALINA DE SIENA	65.122.439-K	ADQUISICION EQUIPO DE MUSICA, EQUIPAMIENTO	300.000
278	VARIOS	BRIGADA DE EMERGENCIA AGUITA DE LA PERDIZ	65.125.984-3	ADQUISICION E INSTALACION PREVENTIVA DE MANGUERAS CONTRA INCENDIOS, ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION PORTATIL	300.000
279	VARIOS	COMITÉ DE ADELANTO LA ARAUCANA	65.127.876-7	ADQUISICION DE NOTEBOOK, PROYECTOR O DATA, MULTIFUNCIONAL	300.000
280	VARIOS	CENTRO GENERAL DE PADRES OS SOBRINTOS	65.433.350-5	CAMA ELASTICA, COCINILLA Y ACCESORIOS	300.000
281	VARIOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO JUAN GREGORIO LAS HERAS	65.457.830-3	ADQUISICION DE COLUMPIOS, RESBALINES, BALANCINES Y OTROS JUEGOS PARA NILOS DE PREKIMDER Y KINDER	450.000
282	VARIOS	CORPORACION DE AYUDA A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE	65.894.850-4	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR REFUGIO CANINO	450.000
283	VARIOS	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DERECHOS CIVILES MARIO MARTINEZ	65113595-8	AMPLIFICACION CON ACCESORIOS, ADQUISICION TV; ALIMENTACION, MATERIALES DE LIBRERIA.	400.000



284	VARIOS	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	70.323.500-K	ADQUISICION DE PAÑALES , UTILES DE ASEO, LECHE, CAFÉ, TE , AZUCAR, GALLETAS, PANTUFLAS, ETC	500.000
285	VARIOS	INSTITUTO OHIGGINIANO DE CHILE	70.409.400-0	ADQUISICION IMPRESORA, LIBROS Y LAPICES, PELOTAS, GUANTES, REFRIGERIO, DULCES , PREMIOS	250.000
286	VARIOS	FUNDACION INTEGRA	70.574.900-0	GASTOS OPERACIONALES, EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDACTICO	1.500.000
287	VARIOS	CORPORACION AL NIÑOS QUEMADO COANIQUEM	70.715.400-4	REMUNERACIONES PROFESIONALES CENTRO DE REHABILITACION , INSUMOS MEDICOS, CLINICOS O MEDICAMENTOS	1.200.000
288	VARIOS	FUND.LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	70543600-2	PAGO DE MONITORES, EQUIPAMIENTO, GASTOS EN INSUMOS Y MATERIALES, LUZ, PAPELERIA, ETC.	1.500.000
289	VARIOS	CIRCULO DE TORPEDISTAS EN RETIRO DE LA ARMADA 8VA. REGION DEL BIO-BIO	71.301.300-5	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR SEDE SOCIAL	1.000.000
290	VARIOS	FUND DAMAS DE BLANCO	71.628.200-7	SERVICIO DE CAFÉ A PACIENTES AMBULATORIOS Y ACOMPAÑANTES, UTILES DE ASEO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MENAJE PARA LA ENTREGA DE SERVICIO DE CAFÉ, MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES PARA PEDIATRIA, GASTOS DE PASAJES PARA EVENTOS NACIONALES	350.000
291	VARIOS	CLUB UNION ORNITOLÓGICA CONCEPCION	72285400-4	ADQUISICION SACOS ALPISTE ALIMENTO PARA CANARIOS, ALIMENTO COMPLEMENTO AVES, JAULAS GRANDES PARA PAJAROS EXOTICOS	400.000
292	VARIOS	ASOC. COM. FUNC. EDUC. DEPEND DEL SERV. EDUC. I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	73.313.100-4	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO , ESCRITORIO PARA PC, SILLAS ESCRITORIO, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, TV 32, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.000.000
293	VARIOS	SIND. DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE CONCEPCION	74271100-5	ADQUISICION DE PLANCHAS DE ZINC Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	750.000
294	VARIOS	FUND. DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	ADQUISICION DE SMART TV, SOFA, CALEFACTORES A LEÑA, KIT INSTALACION CALEFACTOR, CAÑONES DE ACERO	1.200.000
295	VARIOS	SOC. UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	82.802.100-1	ADQUISICION DE MESAS , PATAS ZINCADAS, CUBIERTA FORMALITA, ETC PARA IMPLEMENTACION DE SALON	800.000
296	O.SOCIAL	JUNTA DE VECINOS RURAL COMUNIDAD SAN VALENTIN	65.107.477-0	IMPLEMENTACION DE CAMION AGUATERO, ADQUISICION CAMION USADO, ESTANQUE USADO, MOTOBOMBA Y ACCESORIOS, MONTAJE E IMPLEMENTACION ESTANQUE	6.350.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste. Se inhabilitan los Concejales: Héctor Muñoz Uribe en el caso de la organización N° 229 y 233; Boris Negrete Canales en el caso de la organización 283 y Jaime Monjes Farias en el caso de la organización N° 283.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (s) Don Rodrigo Díaz Aguilera.



Muy bien. Volvemos al acta de Comisión de Hacienda Nº 12 del 13 de abril del 2017. Estamos en el Oficio Ordinario Nº 139 del 12 de abril del año 2017, de Secretaría del Comité Técnico Municipal que solicita correcciones al Programa de Gestión Municipal PMG año 2017.

La Secretaría del Comité Técnico señala que en atención al desarrollo y correcta ejecución del Programa de Gestión Municipal 2017 se solicita la aprobación de 27 correcciones a dicho programa. Sra. Ivonne, Jefa del Personal, señala que existe un Comité Bipartito que está compuesto por representantes de las diferentes asociaciones gremiales del municipio y representantes de la administración en Donde en conjunto con los Directores Municipales se presentó el Programa de Mejoramiento de la Gestión el que fue aprobado por el Concejo Municipal en diciembre del 2016. Los cambios sólo corresponden a cambio de fechas y no son cambios de fondo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la Comisión ¿En el Concejo? ¿Rechazos, abstenciones? 10 votos a favor.

ACUERDO Nº 274-14-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Nº 139 del 12 de abril del presente año del Comité Técnico Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 12 de fecha 13 de abril de 2017; Ley Nº 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACION AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PMGM 2017.

Nº	Dice	Debe Decir
1	<p>Objetivo Institucional Nº 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Producto / Servicio Dirección Informática Implementar Tramites Municipales On Line</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Propuesta de Trámites Municipales On Line</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2017</p>	<p>Objetivo Institucional Nº 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Producto / Servicio Dirección Informática Implementar Tramites Municipales On Line</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Propuesta de Trámites Municipales On Line</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/06/2017</p>
2	<p>Objetivo Institucional Nº 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Producto / Servicio Dirección Informática Implementar Tramites Municipales On Line</p> <p><u>Meta:</u> Ejecutar propuesta de trámites municipales On line.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe de avance de ejecución entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de</p>	<p>Objetivo Institucional Nº 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line.</p> <p>Producto / Servicio Dirección Informática Implementar Tramites Municipales On Line</p> <p><u>Meta:</u> Ejecutar propuesta de trámites municipales On line.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe de avance de ejecución entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de</p>

Nº	Dice	Debe Decir
	<p>de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>	<p>plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/10/2017</p>
3	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Unidades Municipales Propuesta de Guía de Trámites Municipales</p> <p>Meta: Informar al comité de trabajo, servicios a ser considerados en guía digitalizada de trámites Municipales.</p> <p>Verificador: Informe entregado a la Dirección de Desarrollo Comunitario dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 31/03/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Unidades Municipales Propuesta de Guía de Trámites Municipales</p> <p>Meta: Informar a la dirección de comunicaciones, servicios a ser considerados en guía digitalizada de trámites Municipales</p> <p>Verificador: Informe entregado a la Dirección de Comunicaciones dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 31/03/2017</p>
4	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Unidades Municipales Propuesta de Guía de Trámites Municipales</p> <p>Meta: Informar al comité de trabajo observaciones a borrador de propuesta de guía digitalizada de trámites Municipales.</p> <p>Verificador: Informe entregado a la dirección de informática dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>Unidades Municipales Propuesta de Guía de Trámites Municipales</p> <p>Meta: Informar a la dirección de comunicaciones observaciones a borrador de propuesta de guía digitalizada de trámites Municipales.</p> <p>Verificador: Informe entregado a la dirección de Comunicaciones dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>



Nº	Dice	Debe Decir
5	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>UNIDADES MUNICIPALES Propuesta de trámites Municipales On line</p>	<p>Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line</p> <p>UNIDADES MUNICIPALES Propuesta de trámites Municipales On line</p> <p>Meta: Informar a la Dirección de Informática los trámites On line a implementar.</p> <p>Verificador: Informe entregado a la Dirección de Informática dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 28/04/2017</p>
6	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Administración Municipal</p> <p>Meta: Aprobar Propuestas Presentadas por los Comités de Trabajo.</p> <p>Verificador: Decreto Alcaldicio Dictado dentro de Plazo = 100 %. Decreto Dictado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Administración Municipal</p> <p>Meta: Aprobar Propuestas Presentadas las Direcciones que lideran las metas del Objetivo Institucional N°2.</p> <p>Verificador: Decreto Alcaldicio Dictado dentro de Plazo = 100 %. Decreto Dictado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>
7	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Asesoría Jurídica Catastro de Bienes Inmuebles Informatizado</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal, Propuesta de Sistema de Catastro de Bienes Inmuebles</p> <p>Verificador: Informe Entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe Entregado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Asesoría Jurídica Catastro de Bienes Inmuebles Informatizado</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal, Propuesta de Sistema de Catastro de Bienes Inmuebles</p> <p>Verificador: Informe Entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe Entregado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>



Nº	Dice	Debe Decir
8	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Dirección Administrativa Implementar y Gestionar el Archivo Municipal, en base al Reglamento de Archivo y Eliminación de Documentos</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal Propuesta de Ordenamiento y Mantención de Archivo Municipal.</p> <p>Verificador: Informe Entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe Entregado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Dirección Administrativa Implementar y Gestionar el Archivo Municipal, en base al Reglamento de Archivo y Eliminación de Documentos</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal Propuesta de Ordenamiento y Mantención de Archivo Municipal.</p> <p>Verificador: Informe Entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe Entregado Fuera de Plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>
9	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Unidades Municipales Participación en Propuestas de Coordinación en Áreas Relevantes para la Gestión Municipal.</p> <p>Meta: Informar a los Comités de Trabajo que lo requieran observaciones respecto de los borradores de propuestas.</p> <p>Verificador: Informe entregado a los Comités de Trabajo dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Unidades Municipales Participación en Propuestas de Coordinación en Áreas Relevantes para la Gestión Municipal.</p> <p>Meta: Informar a las Direcciones que lideran el Objetivo Institucional N°2, las observaciones respecto de los borradores de propuestas enviadas.</p> <p>Verificador: Informe entregado a los Comités de Trabajo dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>
10	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Unidades Municipales Participación en Propuestas de Coordinación en Áreas Relevantes para la Gestión Municipal.</p> <p>Meta: Asistir a reuniones de trabajo que requieran las unidades que lideran cada propuesta.</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación en Áreas Relevantes Para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Objetivo 10: Mejorar el Nivel de Coordinación de los Equipos de Trabajo. Medida 3: Establecer Protocolos Permanentes de Coordinación y Control de la Gestión Municipal.</p> <p>Producto / Servicio Unidades Municipales Participación en Propuestas de Coordinación en Áreas Relevantes para la Gestión Municipal.</p> <p>Meta: Asistir a reuniones de trabajo que requieran las unidades que lideran cada propuesta.</p>

Nº	Dice	Debe Decir
	<p>Requieran Participación.</p> <p>Verificador: Asistencia de sus Funcionarios al 80 % de las reuniones a las que sean convocados = 100 %. asistencia a menos del 80 % = 0 %</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Verificador: Asistencia de sus Funcionarios al 80 % de las reuniones a las que sean convocados = 100 %. asistencia a menos del 80 % = 0 %</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>
11	<p>Metas por Unidad Municipal, Administración Municipal</p> <p>Producto / Servicio Actualización de Manuales de Procesos Levantados con sus respectivos indicadores.</p> <p>Meta: Manuales Actualizados y Aprobados por Decreto, determinados por cada Dirección.</p> <p>Verificador: Aprobación de Manuales Actualizados mediante Decreto Alcaldicio dentro del plazo 100%, fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Administración Municipal</p> <p>Producto / Servicio Actualización de Manuales de Procesos Levantados con sus respectivos indicadores.</p> <p>Meta: Manuales Actualizados y Aprobados por Decreto, determinados por cada Dirección, que lo haya requerido.</p> <p>Verificador: Aprobación de Manuales Actualizados mediante Decreto Alcaldicio dentro del plazo 100%, fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>
12	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato</p> <p>Producto / Servicio Conocer y Mejorar el Grado de Satisfacción de los Usuarios del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada a sus usuarios en base a una muestra definida en base a la metodología aprobada.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato</p> <p>Producto / Servicio Conocer y Mejorar el Grado de Satisfacción de los Usuarios del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.</p> <p>Meta: Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada a sus usuarios en base a una muestra definida en base a la metodología aprobada.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>
13	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Producto / Servicio Unidad Técnica / Señalización de Calles</p> <p>Meta: Generar 3 Proyectos de Seguridad vial, con medidas de baja inversión que se ejecuten en el corto plazo y con características de alto impacto y beneficio Social.</p> <p>Verificador: Proposición de puntos para selección de Administración Municipal 100% Al 30/04/2016</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Producto / Servicio Generar 3 Proyectos de Seguridad vial, con medidas de baja inversión que se ejecuten en el corto plazo y con características de alto impacto y beneficio Social.</p> <p>Meta: Informe con propuesta de localización 5 puntos de conflicto vial para su selección y aprobación.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. informe fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2017</p>

Nº	Dice	Debe Decir
14	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Producto / Servicio Unidad Técnica / Señalización de Calles</p> <p>Meta: Generar 3 Proyectos de Seguridad vial, con medidas de baja inversión que se ejecuten en el corto plazo y con características de alto impacto y beneficio Social.</p> <p>Verificador: Evolución, Presupuesto, Ubicación y Planimetrías = 4 Meses a contar de la fecha de respuesta de la Administración Municipal - 100%</p> <p>Plazo: 30/10/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Producto / Servicio Generar 3 Proyectos de Seguridad vial, con medidas de baja inversión que se ejecuten en el corto plazo y con características de alto impacto y beneficio Social.</p> <p>Meta: Desarrollo final de los 3 proyectos seleccionados con sus planos, especificaciones técnicas y presupuesto, para su financiamiento.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. informe fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/11/2017</p>
15	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Producto / Servicio Ofrecer a la Comunidad Servicios de Calidad de acuerdo a las demandas del entorno.</p> <p>Meta: Incorporar en los registros de usuarios/as los datos de Nacionalidad y Sexo (M-F-Otros), en las siguientes Unidades de Dideco: -Oficina de la Mujer - Subsidios - Depto. Desarrollo Social - Depto. Jóvenes - Oficina Protección Derechos de la Infancia.</p> <p>Verificador: Informe Remitido a Administración Municipal en que la Dirección instruye a las Unidades sobre esta medida. dentro del plazo = 100% / fuera de plazo = 0%</p> <p>Plazo: 31/01/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Producto / Servicio Ofrecer a la Comunidad Servicios de Calidad de acuerdo a las demandas del entorno.</p> <p>Meta: Incorporar en los registros de usuarios/as los datos de Nacionalidad y Sexo (M-F-Otros), en las siguientes Unidades de Dideco: -Oficina de la Mujer - Subsidios - Depto. Desarrollo Social - Depto. Jóvenes - Oficina Protección Derechos de la Infancia.</p> <p>Verificador: Informe del primer semestre remitido a administración municipal con las estadísticas por nacionalidad y sexo de los usuarios atendidos en las unidades comprometidas en la meta. Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. informe fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>
16	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Producto / Servicio Ofrecer a la Comunidad Servicios de Calidad de acuerdo a las demandas del entorno.</p> <p>Meta: Incorporar en los registros de usuarios/as los datos de Nacionalidad y Sexo (M-F-Otros), en las siguientes Unidades de Dideco: -Oficina de la Mujer - Subsidios - Depto. Desarrollo Social - Depto. Jóvenes - Oficina Protección Derechos de la Infancia.</p> <p>Verificador: Informe remitido a Administración Municipal con las estadísticas por nacionalidad y sexo de los usuarios atendidos en las unidades comprometidas en la meta.</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Producto / Servicio Ofrecer a la Comunidad Servicios de Calidad de acuerdo a las demandas del entorno.</p> <p>Meta: Incorporar en los registros de usuarios/as los datos de Nacionalidad y Sexo (M-F-Otros), en las siguientes Unidades de Dideco: -Oficina de la Mujer - Subsidios - Depto. Desarrollo Social - Depto. Jóvenes - Oficina Protección Derechos de la Infancia.</p> <p>Verificador: Informe del segundo semestre remitido a administración municipal con las estadísticas por nacionalidad y sexo de los usuarios atendidos en las unidades comprometidas en la meta. Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. informe fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>



Nº	Dice	Debe Decir
17	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras.</p> <p>Producto / Servicio Realizar Catastro de los sitios eriazos del área urbana de la Comuna.</p> <p>Meta: elaborar un plano Georeferenciado de los sitios eriazos del área urbana de la comuna.</p> <p>Verificador: Remitir a la administración municipal el plano georreferenciado de los sitios eriazos, plazo: 31/10/2017. Plano remitido dentro del plazo : 100%, fuera del plazo : 0%</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras.</p> <p>Producto / Servicio Realizar Catastro de los sitios eriazos del área urbana de la Comuna.</p> <p>Meta: elaborar un plano Georeferenciado de los sitios eriazos del área urbana de la comuna.</p> <p>Verificador: Remitir a la administración municipal el plano georreferenciado de los sitios eriazos. Plano remitido dentro del plazo : 100%, fuera del plazo : 0%</p> <p>Plazo: 30/10/2017</p>
18	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e Implementar un sistema de control y seguimiento de denuncias en central de emergencias.</p> <p>Meta: Sistema Informático de Control y Seguimiento Implementado.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e Implementar un sistema de control y seguimiento de denuncias en central de emergencias.</p> <p>Meta: Sistema Informático de Control y Seguimiento Implementado.</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/08/2017</p>
19	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar un Programa e Implementar de control de fiscalización de contribuyentes.</p> <p>Meta: Elaboración y envío de manual procedimiento de control de fiscalización de contribuyentes para su aprobación.</p> <p>Verificador: Manual enviado a la Administración Municipal dentro del plazo 100%, fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e Implementar un Programa de control de fiscalización de contribuyentes.</p> <p>Meta: Elaboración y envío de manual procedimiento de control de fiscalización de contribuyentes para su aprobación.</p> <p>Verificador: Manual enviado a la Administración Municipal dentro del plazo 100%, fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>
20	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar un Programa e Implementar de control de fiscalización de contribuyentes.</p> <p>Meta: Implementación de Programa de Control de Fiscalización de Contribuyentes</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e Implementar un Programa de control de fiscalización de contribuyentes.</p> <p>Meta: Implementación de Programa de Control de Fiscalización de Contribuyentes</p> <p>Verificador: Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>



Nº	Dice	Debe Decir
	<p>Plazo: 30/06/2017</p>	
21	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Oficio de la DMA (aprobado Por Administrador Municipal) solicitando se Incorpore el reciclaje en la organización de Actividades Masivas.</p> <p>Verificador: Reporte de organizadores (municipales, públicos o privados) indicando tipo de residuos y volúmenes reciclados por actividad realizada.</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Tramitación de la aprobación de la propuesta y de su instrucción al personal competente en organización de actividades masivas, que se desarrollan en espacios públicos de la comuna.</p> <p>Verificador: Oficio que remite borrador de manual a las direcciones municipales, solicitando opiniones y convocando a jornada de capacitación, enviado dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2017</p>
22	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Oficio de la DMA (aprobado Por Administrador Municipal) solicitando se Incorpore el reciclaje en la organización de Actividades Masivas.</p> <p>Verificador: Reporte de organizadores (municipales, públicos o privados) indicando tipo de residuos y volúmenes reciclados por actividad realizada.</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Tramitación de la aprobación de la propuesta y de su instrucción al personal competente en organización de actividades masivas, que se desarrollan en espacios públicos de la comuna.</p> <p>Verificador: Envío de manual a la administración para su trámite de aprobación, enviado dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2017</p>
23	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Oficio de la DMA (aprobado Por Administrador Municipal) solicitando se Incorpore el reciclaje en la organización de Actividades Masivas.</p> <p>Verificador: Reporte de organizadores (municipales, públicos o privados) indicando tipo de residuos y volúmenes reciclados por actividad realizada.</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Producto / Servicio Incorporación de la separación de residuos sólidos en actividades masivas en la comuna que se desarrollen en espacios públicos.</p> <p>Meta: Capacitación del 80% de los funcionarios municipales competentes en organización de actividades masivas, que se desarrollan en espacios públicos de la comuna.</p> <p>Verificador: Informe a la administración con fotografías y listado de asistencia a capacitación del 80% o más de los funcionarios municipales competentes en organización de actividades masivas, que se desarrollan en espacios públicos de la comuna, enviado dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>

Nº	Dice	Debe Decir
		Plazo: 30/12/2017
24	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Formalizar un reglamento para las subvenciones.</p> <p>Meta: Presentar reglamento al Administrador Municipal.</p> <p>Verificador: Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %, informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/07/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Formalizar un reglamento para las subvenciones</p> <p>Meta: Presentar reglamento al Administrador Municipal.</p> <p>Verificador: Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %, informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/09/2017</p>
25	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e implementar sistema de plataforma virtual sobre gestión de proyectos municipales.</p> <p>Meta: Elaborar e implementar sistema informático que permita georeferenciar los proyectos municipales en sus diferentes estados o etapas, desde la génesis. Anteproyecto, proyecto, presentación a financiamiento, aprobación, licitación, ejecución y recepción y término de obra con incorporación permanente de datos actualizados según las direcciones pertinentes involucrados en cada etapa del proceso.</p> <p>Verificador: Entrega de informe y demo al administrador municipal al 30 de septiembre de 2016: 50 % meta cumplida, entrega informe final e implementación del sistema al administrador municipal al 30 de diciembre de 2017: 100% meta cumplida no entregó 0% meta incumplida.</p> <p>Plazo: 30/09/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Actualización Base de Datos de Proyectos de Ejecución Municipal 2016-2018 y Preparar Propuesta para Diseño e Implementación de Software de Gestión V 2.0.</p> <p>Meta: Mejorar y Actualizar Base de Datos de Proyectos Ejecutados por la Municipalidad 2016-2018 incorporando nuevas funciones e información de los proyectos.</p> <p>Verificador: Entrega de Planilla Actualizada al Administrador Municipal, entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %, informe entregado fuera de plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 30/09/2017</p>
26	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Elaborar e implementar sistema de plataforma virtual sobre gestión de proyectos municipales.</p> <p>Meta: Elaborar e implementar sistema informático que permita georeferenciar los proyectos municipales en sus diferentes estados o etapas, desde la génesis. Anteproyecto, proyecto, presentación a financiamiento, aprobación, licitación, ejecución y recepción y término de obra con incorporación permanente de datos</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Actualización Base de Datos de Proyectos de Ejecución Municipal 2016-2018 y Preparar Propuesta para Diseño e Implementación de Software de Gestión V 2.0.</p> <p>Meta: Presupuestar el Diseño, Elaboración e Implementación de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos Versión 2.0.</p> <p>Verificador: Entrega de Presupuesto y Términos de referencia al Administrador Municipal para el Diseño, Elaboración e Implementación de</p>

Nº	Dice	Debe Decir
	<p>actualizados según las direcciones pertinentes involucrados en cada tapa del proceso.</p> <p>Verificador: Entrega de informe y demo al administrador municipal al 30 de septiembre de 2016: 50 % meta cumplida, entrega informe final e implementación del sistema al administrador municipal al 30 de diciembre de 2017: 100% meta cumplida no entregó 0% meta incumplida.</p> <p>Plazo: 30/09/2017</p>	<p>Software de Gestión de Proyectos de Ejecución Municipal, entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %, informe entregado fuera de plazo =0 %.</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>
27	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Aumentar la participación ciudadana y recoger la opinión de ciudadanos pasivos en materia de proyectos para la ciudad de Concepción.</p> <p>Meta: Realizar a lo menos 10 reuniones en el año sobre proyectos con actores sociales.</p> <p>Verificador: 10 actas de reuniones 100%, menos de 10 actas 0%</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Producto / Servicio Aumentar la participación ciudadana y recoger la opinión de ciudadanos en materia de formulación de proyectos para la ciudad de Concepción.</p> <p>Meta: Realizar a lo menos 10 reuniones en terreno con actores sociales, durante el año 2017 sobre proyectos en la Comuna.</p> <p>Verificador: 10 actas de reuniones 100%, menos de 10 actas 0%</p> <p>Plazo: 30/12/2017</p>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Oficio Ordinario N° 562 del 11 de abril del año 2017, del Director de Planificación.
Motivo: aprobación del programa y modificación presupuestaria.

El Director de Planificación pone en conocimiento que la Dirección de Comunicaciones ha presentado un programa de actividades municipales denominado "Concepción Ciudad de la Independencia", por un monto de \$22.000.000.- Revisado los ítems presupuestarios indicados en dicho programa se hace necesario suplementar los ítems Prestaciones de Programa Actividad Municipal por \$4.000.000.- y el ítem "Otros Arriendos" por la suma de \$3.000.000.- Ante lo anterior la Dirección de Planificación solicita que los fondos se obtengan desde el ítem N° 35, esto es Saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

7.1.- Aprobación del Programa de Actividad Municipal "Concepción Ciudad de la Independencia", por un monto total de \$22.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. ¿En el Concejo?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Concejales, yo estuve presente en la Comisión de Hacienda y no voy a votar el punto, no lo manejo en detalle, pero otro programa entiendo yo aquí. Yo no estoy de acuerdo. Yo me abstengo porque no tengo la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Abstención entonces. Concejal Tróstel.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solicité en la Comisión para que quede en Acta del Concejo respecto al Programa de esta conmemoración que tenemos como penquistas y como chilenos respecto a la Independencia y como sugerencia que este programa se mantenga a lo largo del tiempo no sea solamente ahora para el Bicentenario, sino que también perdure como lo ha hecho ciudades como Talca que nos lleva tremadamente ventaja respecto al tema, insistir y seguir promoviendo que en Concepción verídicamente fue la ciudad de la Independencia. Eso como sugerencia nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Muchas gracias. Concejal Paulsen me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tuve en días pasados, quizá semanas, una reunión relevante en la Biblioteca Municipal. Donde se dio a conocer en detalle el programa que está vinculado a esta actividad que tú fuiste también. Y ahí está el programa completo de esta recordación que obviamente debe hacerse me imagino y yo estoy plenamente de acuerdo todos los años. También está involucrado Talcahuano obviamente, porque en ese tiempo Río de Perales era de Concepción pero ahora está en Talcahuano, que también se han sumado a esta celebración. Es muy relevante mucho más de todo lo que haya hecho en el pasado la comuna de Talca, que por lo demás lo único que tiene vinculado al tema es que allí se dio a conocer lo que aquí se firmó en Concepción. Y le pusieron proclamación y le han dado bastante bombo, digamos que no tiene nada que ver en el asunto. Así es que sería interesante si que Arnaldo tuviera la oportunidad de hacer un listado de los costos que han involucrado. Estaba más o menos claro los gastos, pero con detalle lo que obviamente parece muy importante siempre cuando se aprueban este tipo de situaciones saber exactamente en qué se gastó uno y lo otro. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Monjes había pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Coincidiendo con la palabra de los 2 colegas especialmente la de Tróstel que ni por un decreto se va a cambiar la historia está marcada en esta ciudad como la ciudad Donde realmente se firmó la Independencia, como Ríos de Perales, pero yo creo que también esto ... Fuimos invitados el año 2013 con el Alcalde a San Miguel de Tucumán porque éramos reconocidos como la ciudad de la Independencia de Chile y ahí ellos estaban haciendo todo el mandamiento con las distintas ciudades, Sucre por otro lado y bueno toda América Latina. La verdad es que nosotros después de alguna u otra manera nos descolgamos del tema, ellos ya cumplieron el bicentenario San Miguel de Tucumán Donde se firmó en Argentina la Independencia, a nosotros nos corresponde ahora el 1º de enero. Pero sin lugar a dudas para que este hecho tampoco pase al olvido nosotros de aquí en adelante deberíamos celebrar, aun siendo una mala fecha pero la historia es así, es el 1º de enero, este año vamos a tratar para el 2018 de lanzar los fuegos artificiales ese mismo día 1º de enero. Yo creo que eso debería ser una tradición en la ciudad de aquí en adelante, yo creo que también nosotros deberíamos promover el abanderamiento de la ciudad con la bandera chilena, es un símbolo patrio, yo creo que deberíamos ese día generar la fiesta y el espíritu que queríamos. Hay una Comisión que está trabajando indudablemente, somos parte junto con el concejal Paulsen en comisión con la Comisión SEMCO, pero yo creo que no hay que esperar que lleguemos a los 200 años, es muy atípico lo que está ocurriendo en este momento, fuimos testigo también como le entregamos la medalla a la Presidenta Bachelet, se la entregamos al Rector de la Universidad de Concepción la medalla que está conmemorando este Bicentenario, pero esta debiera ser una actividad siempre y permanente en la ciudad y deberíamos marcar con actos simbólicos y sería muy especial para la ciudad y para Chile. Eso nada más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan 10 votos a favor.
Perdón 9 a favor, 1 abstención. Ahí sí.



ACUERDO N° 275-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 562 del 11 de abril del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; Ley N° 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES "CONCEPCIÓN, CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA" POR UN MONTO TOTAL DE \$22.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2017 por la suma de \$7.000.000.- de pesos, según lo señalado en el gráfico que consta en el acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es lo mismo, es la continuidad, me imagino 9 votos a favor y 1 abstención. Estamos hablando de la modificación presupuestaria. Gracias.

ACUERDO N° 276-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 562 del 11 de abril del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 13 de abril de 2017; Ley N° 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$7.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
				TOTAL INGRESOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	4.000.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	3.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la otra Comisión que es de Educación. Antes de eso sí, nos queda la Comisión de Educación, queda la de salud y la Comisión Mixta de Seguridad Ciudadana. El Director de Planificación está dentro de la tabla, solamente quiero que lo veamos de inmediato. A entregado el oficio N° 570 del 13 de abril respecto al Plan de Mejoramiento y Reparación del Cerro Amarillo. Aquí está. Entonces quiero pedirle al Director de Planificación ... ¿todavía está en reunión del Censo? Ah está aquí.... Karin, Karin Rudiger entonces, nuestra Asesora Urbanista mientras se acerca ... ¿no sé si tú hablas primero Karin? Oquieres recibir alguna consulta, alguna duda antes de votar...

Sra. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaan.

No sé si saben de qué se trata...

En conjunto con, bueno yo pertenezco a la SECPLAC, estamos postulando un proyecto al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se llama "Mejoramiento Parque



Cerro Amarillo" y el programa tiene como una exigencia del aporte municipal del 3% del monto de inversión. Nosotros vamos a entregar los antecedentes el 27 de abril que es el día de cierre de la postulación y el proyecto consiste en por un lado mejoramiento general de la infraestructura y el foco principal del proyecto es la puesta en valor del patrimonio precisamente de la historia de este inmueble relacionado con la Independencia de Chile. Donde se celebró la Batalla de Gavilán. Nosotros ya tomamos contacto con varias organizaciones comunitarias están todos súper entusiasmados por esta intervención. Lo que se va a informar con más detalle lo que se postula en este momento es a diseño y ejecución. De aprobarse el aporte, o sea si no se aprueba el aporte no podemos postular a ese proyecto. El costo de la inversión del proyecto es de \$868.000.000.- millones de pesos y un poquito más. Y este fondo es F.N.D.R. La postulación final. Como les decía se postula a diseño y a ejecución. Ahora sí si hay dudas...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. ¿Alguna duda o consulta? Concejal Paulsen, concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Esto está en la línea de lo que yo planteé al comienzo en este Concejo. La necesidad de tener una comisión de infraestructura, donde se vean todos los temas vinculados al patrimonio nuestro y quiero recordarle señor Alcalde lo que teníamos pendiente para que también Karin se haga cargo del Cerro Chepe, se acuerda usted que tuvimos una reunión con el Presidente de la CORMA que se ofreció a aportar el material forestal, obviamente no forestal autóctono, para reforestar ese Cerro que es fundamental para la presentación urbana de la ciudad en un lugar tan atractivo como lo es la Costanera. Así que le hago el recuerdo para los efectos de avanzar en ese proyecto porque el CORMA me está diciendo aquí estamos!!

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voy a ir a recordar el compromiso y tengo otra pedida. Alguna otra duda, alguna consulta... perdón concejala García tiene la palabra. Después el concejal Armstrong, Presidente Comisión de Infraestructura.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias. Yo por años vi tan abandonado el Cerro Amarillo, pero esta preocupación que tienen ustedes ahora por este Cerro Amarillo. Donde se produjo la Batalla de Gavilán, oye, yo no tenía idea que había participado, yo soy la vieja de Castellano, no soy de Historia. Participó Ramón Freire, Juan Gregorio Las Heras, etc. A mí me parece fantástico pero lo que yo quiero preguntar es que después fuimos a visitar el Cerro Amarillo. Está absolutamente solitario, salvo por unos marihuanares que estaban atrás fumando no sé qué cosa y me encontré también con el Director de la Orquesta Sinfónica y me dijo "esto es precioso". Pero aquí está tan abandonado. Entonces qué es lo que vimos abandonado, porque aquí hablan de que van a reconstruir iluminación, bancas, basureros Todo está perfecto. Pero esos muros dice que son de mampostería ¿por qué? Hay muros que son de ladrillo, piedras, entonces yo no sé si esos son antiguos así como del patrimonio, esos muros, pero se ve claramente las barandas deterioradas, las piedras que están ahí también están deterioradas,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala. 5 segundos. Siga con la palabra. 5 segundos. Solamente pedir la ampliación de hasta 30 minutos más...

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, entonces a mí me parece perfecto. Solamente me da la impresión que es como mucha plata y ojalá meterle otras fuentes de agua también. Fuentes de agua esas preciosas que tienen en Paicaví que se podrían poner también en ese lugar. Y la otra cosa que me llama la atención es que anteriores alcaldes han llegado y aprobado 4 edificios, 3 edificios parece que tiene ahí. Que tapan la visual cierto, y todo eso. Ustedes podrán decir, bueno qué me importa a mí pero es una cosa que tiene que ver también con el patrimonio, con la vista, con el paisajismo, con todo eso. Así que yo estoy de acuerdo salvo por el presupuesto que me imagino que después en algún momento vamos a ver.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Armstrong. Tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Por un lado felicitar y aprobar la iniciativa, de todas maneras. Por otro, sumarme al tema del Cerro Chepe, informar que hemos ido avanzando en temas de generar idealmente un plan maestro de la Rivera Bío-Bío al cual obviamente debería incorporarse esta iniciativa digamos. Y eso Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Karin.

Sra. Asesora Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaan.

Si, solo una cosita para el término del acuerdo. Para el Secretario, este acuerdo tiene que señalar que el Concejo compromete el aporte del 3%, idealmente el acuerdo tiene que decir solamente eso. Si es necesario que se agregue el monto, se tiene que agregar al día de hoy, el monto de inversión es de \$866 y tantos millones. Porque como se va a contratar diseño, una vez que el diseño esté listo el 35 queda definitivamente definido. O si dice sólo el 3% es mejor. Lo que pasa es que el programa tiene un monto máximo que son 30.000 UF y que anda por los novecientos millones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quienes estén en contra, Gracias Karin. En votación, quienes estén en contra o abstención. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 277-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación;; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CERTIFICADO DE COMPROMISO CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE GENERE EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CERRO AMARILLO”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 278-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 545 del 7 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CERTIFICADO DE APORTE EQUIVALENTE AL 3% DEL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CERRO AMARILLO”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces a la Comisión de Educación. Nosotros le pedimos a la Presidenta en este caso un buen resumen para la gente que está acá. Para después someterlo a diálogo y después a votación. Y después revisar las otras 2 que quedan, que esperamos verla en este Concejo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya muchas gracias, voy a tratar de ser lo más breve. Asistieron concejales como Joaquín Eguiluz, Boris Negrete y otros no, esta Comisión es muy dinámica, podrían haber asistido otros concejales más. Y de la DAEM de Concepción tuvieron la deferencia de venir todos, hasta los jefes, el Subdirector, Asesoría Jurídica, Departamento de Administración y Finanzas, RR.HH., Diseño y Ejecución, etc. Ya, Departamento de Educación.

La tabla fue la siguiente:

- 1.-Planta docente
- 2.-Estado financiero del DAEM de Concepción de Consejos locales de Educación responden a la nueva institucionalidad y que hasta la hora no se había votado. O sea no se sabe si esto se va a llevar a cabo, pero dentro de lo que hizo el DAEM ya hizo en el PADEM que es la herramienta que tiene la educación, el departamento de educación para... ahí se ve todo digamos, relacionado con las plantas docentes, el estado financiero, sale todo, todo.

Y hay una parte muy buena Donde salen los Consejos locales de Educación, que nosotros pertenecemos por ejemplo, a una cadena Donde está Hualqui, está Concepción, está Chiguayante y ese sería un Consejo local que tendría que ver con la nueva institucionalidad que se pretende aprobar, pero eso se tiró hacia el año 2018, no porque ellos quisieran sino que porque la ley todavía no está lista.

Entonces nosotros hicimos la reunión en el Liceo Enrique Molina pensando en que la Comisión de Educación tenía que visitar y ver y las personas se impregnaron de nuestros liceos emblemáticos. En la planta docente se planteó por ejemplo que 478 profesores habían quedado sin trabajo, lo cual fue aclarado por Don Jorge Riff San Martín porque estas situaciones no pasan desapercibidas que fue lo que pasó a nivel de todo el país y esta situación fue aclarada totalmente porque ningún profesor perdió su pega sino que hubo otro problema ahí que no es precisamente la pérdida del trabajo. Hugo Baeza aclaró que se envió a 478 profesores lo que se tramita todos los años en la condición de docentes a contrata que no desempeñaban sus funciones hasta el mes de febrero pero después generalmente continúan según las necesidades del servicio. Y eso fue lo que pasó a nivel de toda la comuna y de todo el país. Después el Director del DAEM, el señor Carlos Mellado, nos informó con respecto a la dotación docente, también el tema del PADEM, Donde no hubo observaciones, se aprobó el PADEM del mes correspondiente y eso correspondió también a los concejales anteriores y a la presencia del Alcalde también, que está aquí con nosotros. Dice aquí que no ha habido ningún reclamo respecto a despidos injustificados. Todas las personas están trabajando tranquilas. Todas estas dudas fueron despejadas por el señor Carlos Mellado y por los jefes que nos acompañaban en ese momento. Era el ideal de una reunión para que fueran los del Colegio de Profesores que extrañamente que siempre están en todas partes no estuvieron. Entonces se perdieron la media reunión. Entonces se planteó también en el PADEM que la situación del PADEM es complicada. Ese es el plan anual que tienen todos los DAEM. Y que se debe presentar en septiembre de cada año cuando debe ser aprobado el 15 de noviembre, cuando todavía no se sabe cómo vamos a terminar el año, con cuántos alumnos vamos a quedar y se les pide una proyección presupuestaria que deben hacerla en base a supuestos o datos históricos de asistencia media. Debemos proyectar el PADEM el año siguiente sin tener siquiera una evaluación del PADEM que está en ejecución, porque éste debe estar listo el 30 de septiembre. O sea, ahí hay un elemento que debe cambiar a nivel nacional, porque éstos son obviamente temas nacionales. Se planteó que desde que nació el PADEM se han hecho sugerencias a nivel de Ministerio, sobre qué es necesario modificar, las normas legales que rigen el PADEM para tener una mayor proyección. Pero eso está ahí y con respecto al estado financiero del DAEM dice que el sistema de financiamiento de educación se paga a través de asistencia médica, media, perdón, las subvenciones que se contratan de acuerdo a la matrícula general y a las necesidades de planes y programas del establecimiento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

7 minutos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, puedo un poquito más. Que hay descontrol de años anteriores en la creación de colegios particulares subvencionados que no se justificaban. No había demanda de cobertura. O sea el libre mercado total. Se plantea también si queremos crear un establecimiento se exige un estudio de amplia cobertura en los municipales, pero eso no tiene parangón con el otro tipo de enseñanza, produciéndose una competencia que se une a las debilidades del sector municipal. Estas debilidades han sido subsanadas a la fecha comparativamente con el particular subvencionado. La administración para nosotros es mucho más cara que en los particulares subvencionados recibiendo la misma subvención. Al particular subvencionado se le permitía financiamiento compartido de Prekinder a 4º medio, en cambio a los municipales solamente en enseñanza media. Bueno y así hay una enumeración que hizo el jefe del DAEM ya con respecto también a los movimientos sociales que de acuerdo a lo que plantea también han tenido su costo en matrícula para los jóvenes que estudian y las niñas que estudian en los colegios municipales. Las clases no se recuperan porque los apoderados no mandan a sus hijos en otras fechas, etc. etc. Entonces eso es lo que se nos planteó a nivel general. Despues finalmente habla de que los servicios locales como ya les he dicho anteriormente es un tema que no va para este año, posiblemente para el año 2018 pero tiene que aprobarse la ley y ellos forman parte de un plan de anticipación Donde se incorporan Chiguayante, Hualqui, Florida, que han trabajado mucho sobre esto y todo este tema que seguramente ustedes lo conocen y sale también en el acta. Ahora nosotros agradecemos mucho que hayan estado presente todos los jefes de ahí en ese lugar, y los concejales que ya he mencionado y obviamente que hay mucho que mejorar en la educación y es un tema demasiado profundo. Así que sin otro particular, para dejarle un espacio aquí a mi amigo aquí, Ricardo Tróstel que me está diciendo que estamos apurados así que con eso podemos dejar. Pero estuvo muy interesante la reunión sentimos mucho que no hayan estado nuestros profesores ahí porque tienen varias inquietudes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. ¿Alguna duda, alguna consulta a lo planteado por la Presidenta de la Comisión de Educación Concejala García? Ok. Votamos entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente quería recordar que, le comenté ya parece, claro, que ¿la necesidad de hacer una Comisión de Educación es para revisar los resultados de la PSU, para revisar los resultados del SIMCE y para ver también la evolución o involución de la matrícula? Cosa que no la he escuchado. Entonces para revisar esos temas que, para ir también haciendo una evaluación del estado de la educación municipal y a nosotros, o sea, en Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¿Se puede? Resulta que para que ustedes tengan Para que ustedes se hagan una idea. Antes la educación municipal correspondía al 80% de la matrícula total. Ahora, la educación municipal es el 30% de la matrícula total, la mayor cantidad la tienen los colegios particulares subvencionados y un 7% la matrícula de aquéllos colegios más pitucos digamos, privados, ya... particulares. Está el Charles de Gaulle, el Colegio Alemán, etc. Entonces antes era 30.000 alumnos aproximadamente y más, pero ahora llevamos 11.500. Yo no sé si eso sea, porque tenían que ver digamos, porque hasta abril más o menos llegaban nuestros estudiantes, entonces, la baja ha sido demasiado grande. ¿Quién tiene la culpa de eso? Las políticas nacionales de educación, en la época del 81 hasta la hora. Eso es.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. En votación ¿Rechazos, abstenciones al Acta de Comisión de Educación? Se aprueba por 10 votos el Acta de la Comisión de Educación. Ok. Vamos a la Comisión Mixta que fue de Seguridad Ciudadana, Turismo y Emprendimiento. Es un acta que viene firmada por 2 Presidentes, por el Concejal Héctor Muñoz, el Presidente de Seguridad Pública y el Concejal Ricardo Tróstel que es de Emprendimiento y Turismo. No sé cuál de los dos va. Ok. Concejal Tróstel.



ACUERDO N° 279-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION DE EDUCACION N° 1 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, QUE SE ENTIENDE INCORPORADA AL PESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Como me han oficiado de Presidente de Comisión Mixta me corresponde a mí hacer un resumen de la misma. En su segunda sesión ya, que se realizó el 06 de abril del 2017, Donde estuvo presente el colega Héctor Muñoz; Christian Paulsen también y los funcionarios María Matus de Patentes; Don Pablo Ibarra, Secretario Municipal; Cristian Olivares de Protección Civil; Hugo Sotoliggio de Inspección Municipal; Gonzalo Cortés de Inspección Municipal y Carlos Pino como Coordinador SENDA Previene y como invitada Marcela Tapia del SENDA Región del Bío-Bío. Esta Comisión como ya dije es su segunda sesión, en Donde estamos tratando de lo que es las patentes de alcoholos frente a todas las dudas y comentarios que se han hecho en los distintos concejos municipales al respecto.

Como habíamos quedado en acuerdo de la 1º sesión de esta Comisión, se trató puntualmente la situación de las juntas de vecinos, se trató la labor que ha hecho Protección Civil frente a este tema y también una situación meramente informativa respecto de las tasas de alcoholismo y otros datos que nos entregó el SENDA. Don Pablo Ibarra nos comentaba respecto al procedimiento que se realiza frente a la solicitud de una patente de alcoholos, cualquiera que ésta sea, a las juntas de vecinos, nos citó algunos artículos, algunas leyes al respecto y nos señaló cómo se ha desempeñado este procedimiento desde Secretaría Municipal hacia las juntas de vecinos, cómo se identifica el lugar Donde está ubicada la patente que se solicita, se identifica en el plano comunal, esto es las distintas unidades vecinales y además las juntas de vecinos que existen y se les solicita que se pronuncien respecto de la patente señalada. Existe preocupación por parte de Secretaría Municipal respecto de aquéllas juntas de vecinos que lamentablemente no tienen directorios vigentes porque en ellas lamentablemente no se puede solicitar mayor información. Pero en el caso de las juntas de vecinos vigentes nos señaló que se ha capacitado a los distintos dirigentes, de hecho nos dio una cifra bastante alentadora. El año pasado, nos señalaba que se capacitó a más de 600 dirigentes sociales de la comuna y dentro de estas capacitaciones se les informa ahí que efectivamente su derecho de pronunciarse frente al tema de las patentes de alcoholos. Quizás una de las cosas que causa la problemática ahí en las juntas de vecinos es que esta decisión no puede ser tomada derechamente por la directiva, sino que tiene que ser a través de asamblea. Al menos a mi juicio me parece correcto pero siente que ha sido un poco el atraso de porqué finalmente las juntas de vecinos no responden a los requerimientos de la Municipalidad frente al tema de las patentes de alcoholos. Se da un plazo de 5 ó 10 días para obtener respuesta y vencido ese plazo, que es algo que el Secretario Municipal ha reiterado aquí en distintas oportunidades en este Concejo, el plazo finalmente queda por no respondido pero el procedimiento continúa porque no es impedimento para que continúe. Luego se hizo una interesante exposición por parte de Inspección Municipal, cuyo power point aún no ha llegado a nosotros pero se me ha informado recién que está en manos de la Secretaría de la Comisión que pronto le hará entrega a cada uno de los concejales. Allí se nos explicó más o menos la cantidad de patentes existentes en la comuna, se nos hizo una pincelada de lo que es la actual ordenanza de alcoholos en la comuna que de hecho en la próxima Comisión ya vamos a derechamente revisar, se nos explicó cómo es el procedimiento de la fiscalización frente a las distintas patentes de alcoholos. Se levantó la inquietud, que también ha surgido en el Concejo, de aquéllas patentes que nacen de restaurant o locales diurnos que en la práctica son otra cosa y ahí efectivamente el funcionario de Inspección Municipal nos señala que han ocurrido casos así, pero en esos casos se ha fiscalizado y se ha solicitado que se rectifique. Bueno también se planteó la inquietud de asistir junto con los inspectores municipales a los distintos locales que requieran de patentes. También como forma de fiscalización como concejales. Y finalmente expuso la representante del SENDA Regional, Marcela Tapia. Frente a las tasas de alcoholismo y otros datos que desde el SENDA manejan también referentes a lo que son alcoholos, se nos señaló que en comunas como Talcahuano y Chiguayante han habido modificaciones en sus ordenanzas de alcoholos, principalmente la de Talcahuano y que



fue una modificación importante y se nos sugirió más o menos seguir esa línea, hecho que después como concejales en esta Comisión vamos a evaluar. Y finalmente y quiero aprovechar la instancia para someter al Acuerdo del Concejo se detalló que la 3º sesión de esta Comisión se va a realizar esta semana que viene el miércoles 26 de abril a las 15:30 horas Miércoles 26 de abril a las 15:30 horas, la citación se envió hoy día a cada uno de los correos electrónicos de los concejales. Eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como Comisión Mixta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Como Comisión Mixta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Gracias. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, solamente agregar, estamos ya en la hora, que vamos a revisar la Ordenanza de Patentes y Alcoholes ya que esta Comisión tiene como objetivo poder revisar o hacer un planteamiento o revisar una política de alcoholes como Concejo, de parte de la Municipalidad y para eso va a ser necesario revisar esta Ordenanza que es el primer paso. Revisar bien la Ordenanza Municipal, hay algunas propuestas del SENDA, pero obviamente ellos tienen una posición y nosotros también tenemos nuestra visión del tema así que la idea es que los concejales puedan revisar la Ordenanza de Alcoholes para el 26 hacer las propuestas y poder tener un poco claro el tema. Así que eso más que nada. Esta Comisión sigue trabajando. Por eso no hay nada más que comentar por ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Vamos a someter a votación entonces el Acta entregada por la Comisión Mixta de Seguridad Pública y también de Emprendimiento y Turismo. Quienes estén en contra o se abstengan ... 10 votos a favor. Ok.

ACUERDO N° 280-14-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO N° 2 REALIZADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quedan unos minutos más para revisar el Acta de la Comisión de Salud que preside el Concejal Negrete. Es que viene la firma de la secretaría acá.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, es que ahí está el punto. Lo que pasa es que esta Acta que se adjuntó tiene pequeños errores que los corrigieron, pero vía correo ya enviaron la nueva. Tiene pequeños errores pero adjuntaron la antigua. Efectivamente en ninguna parte del acta se menciona quién preside la Comisión que soy yo y además confunde el nombre del concejal Eguiluz, le pusieron Claudio en vez de Joaquín, pero son



pequeños errores, entonces no sé si se puede votar esta misma acta con estas salvedades que ya hice o ... yo entiendo que se puede.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Deje la salvedad para que quede en el acta porque son situaciones que no cambian el fondo del acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bueno, echo esas salvedades, esta Comisión se realizó el día 11 de abril a las 17:30 horas en la Sala de Reuniones de los Concejales. Asistieron los concejales, no, yo en calidad de Presidente de la Comisión, el concejal Jaime Monjes, la concejala Patricia García y el concejal Joaquín Eguiluz. También nos acompañaron la Directora de la DAS, Sra. Rosario Bustos; la Directora del CESFAM Santa Sabina, Margot Molina; Don Rodrigo Placencia, Director del CESFAM Tucapel; algunos funcionarios, Marlen Guaracán y Jeanette Bernal; el Presidente del CESFAM Tucapel, Don Guillermo Pinochet. La Comisión tenía 2 puntos bien específicos pero se agregó al principio un punto anexo que lo planteó la Directora de la DAS a propósito de lo que se había dicho en el último Concejo Municipal; en torno a una falta o una posible falta de productos lácteos que estaría ocurriendo en el CESFAM O'Higgins, la Directora de la DAS lo que informó es que efectivamente eso es lo que estaba ocurriendo pero no se debía a un problema específico del CESFAM sino que había en la zona un problema y que obviamente eso se estaba tratando de solucionar, un problema un poco más grande. Respecto a los 2 puntos, el 1º tenía relación con una denuncia que se hizo llegar vía correo electrónico a las direcciones de correo electrónico de los concejales, a propósito de circunstancias irregulares que estarían ocurriendo en el CESFAM Santa Sabina, acoso laboral, acoso sexual, robos, entre otros, lo que planteó la Directora del CESFAM fue que a la fecha, bueno nosotros acordamos que aquí no se iban a mencionar nombres para poder resguardar la identidad de las personas, pero lo que señaló la Directora del CESFAM es que no existían denuncias formales a la fecha. Si han existido denuncias irregulares por así decirlo pero de forma informal, vía correo electrónico, algunas llamadas, pero nada formal, lo que sí se advirtió durante la Comisión y esto nosotros lo conversamos también durante la sesión es que efectivamente existe un problema de convivencia laboral a propósito de conflictos que existirían entre unos u otros funcionarios, funcionarios nuevos que habrían llegado y que estaban generando ciertas complicaciones.

No obstante, se había hecho un informe el año pasado a propósito del tema de la convivencia y había salido bueno pero se acordó en la Comisión realizar nuevamente este informe para poder verificar si hay habido cambios ahí e identificar los problemas que habían en torno a la convivencia laboral que obviamente se ven afectados con problemas de conflictos laborales entre los funcionarios son precisamente quienes se atienden que son los vecinos de Concepción. Denuncias formales no se pudo ahondar más allá. Respecto al tema CESFAM Tucapel lo que se conversó fue a propósito de algunas interrogantes que existían a propósito del SOME comunitario que ha implantado el CESFAM, el Director llevó una lámina exemplificadora sobre los días, incluso bueno, el Presidente del CORE, Don Guillermo y en ese sentido efectivamente se admitió que existe un problema en uno de estos sectores pero esto se está tratando de solucionar con algunas condiciones como por ejemplo, se estaban trasladando sillas, 40; se adquirió un módem de última generación, divisor de números, parlantes, a propósito de los problemas que se estaban generando que eran normalmente de venta de números, a propósito de las circunstancias que se estaban originando. De hecho eso, bueno se acordó a los presentes realizar a la brevedad posible que sea la última semana de abril o la primera semana de mayo una nueva Comisión de Salud a solicitud de la Directora de la DAS para poder ahondar sobre los nuevos centros que se están inaugurando, que están pronto a inaugurarse. Y también algunos problemas que puedan o existen respecto a aquello. Eso Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna opinión respecto al Acta de la Comisión de Salud? Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es muy interesante el tema de salud, pero yo digo si hay un sujeto que fue acusado de acoso sexual que ha mentido en las horas, o sea lo único que nos falta es que nos viole a nosotros no más ahora... que considero improcedente eso. Entonces por qué no hacen una investigación sumaria a ese sujeto, porque resulta que tiene que haber una denuncia que sea seria, con firma y nombre.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se hizo Concejala, sí se hizo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¿Ahh se hizo? ¿Y se puede hacer una investigación sumaria entonces?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a pedir a la Directora Jurídica.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Aunque la investigación sumaria ahí nos tiene que arrojar lo que realmente es y si ese sujeto sigue, es un mal elemento para la salud, se roba las horas, se roba los colchones antiescaras de los viejos, entonces es el colmo lo que está haciendo, entonces está en la impunidad total.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Como se señala en el Acta de la Comisión, esa investigación sumaria se hizo, señora concejala, y el funcionaria fue sobreseído. Entonces es muy importante resguardar la presunción de inocencia de nuestros funcionarios, es decir, y de cualquier persona naturalmente, mientras no haya efectivamente una comprobación de una falta administrativa o de un delito, esa persona no puede ser tratada como responsable de algún hecho.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Eguiluz, concejal Monjes. Estamos ok en el tiempo, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Cortito entonces. A raíz que la denuncia es anónima, no venía firmada, acordamos no dar a conocer los nombres de las personas que se acusan en ese mail. Pero déjeme decir a la Directora que no se hizo sumario, si usted lee en el acta es otro que viene del año pasado que ese sí se sobreseyó. Esto es sobre las denuncias que dice en este mail. No hay un sumario por lo mismo que nos dijo la Directora del CESFAM, pero tampoco hay denuncia hecha de manera formal. Entonces por eso no se ha podido investigar y obviamente sancionar. Pero no es que este caso se haya descartado, es que la denuncia fue hecha de manera anónima, poco responsable por decirlo de alguna manera, pero no es que esté sobreseído.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Directora.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Entiendo que afecta a la misma persona pero con mayor razón, si no hay denuncia responsable, es difícil que se hagan responsables de la denuncia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo le cuento que no fue sobreseído.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sí, quiero aclarar que estuve en la Comisión y en realidad yo tuve esa postura, porque una denuncia anónima no puedo estar dándole crédito. Más encima que estamos hablando de personas, la honorabilidad de mucha gente y nadie se atreve a hacer denuncias con nombre y apellidos, yo creo que no podemos nosotros darle curso a este tema. Yo insisto, nos quedó claro ese día colega, y yo creo que hay, mientras la persona no demuestre lo contrario, hay que creer en la inocencia de la gente. Yo tengo mucho cuidado porque más bien se veía como una vendetta entre funcionarios porque habían muchos datos muy concretos, de cosas que se saben se conocían internamente, pero si nadie se ha atrevido responsablemente a hacer la denuncia no podemos nosotros dar crédito a esto. Y eso es lo que señalé en la Comisión, lamentablemente no quedó en acta pero, y por eso también rechacé que siguiera cualquier otra instancia hacia adelante, porque no podemos dar un sumario si no hay nadie que esté en estos momentos responsablemente acusando. Eso no más Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Negrete y votamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sólo para cerrar. La votación que se comprometió a realizar en el CESFAM de Convivencia Laboral es ISTAS 21. Este ya se había realizado el año pasado, ahí estaba bueno, pero pueden cambiar las circunstancias. Pero uno de los acuerdos de los acuerdos de la Comisión fue que esto se adjuntara al acta y esto no está. De hecho en la misma acta dice "se deberá adjuntar evaluación año 2016". Y no se adjuntó. Más allá de que la aprobemos yo solicito que la puedan enviar vía correo electrónico.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Sí. Se va a solicitar nuevamente. ¿Fue compromiso de la Directora de la DAS? Sí, ok. Hay apoyo de la concejala García, concejal Paulsen, no sé si son aportes nuevos lo que hemos dialogado ... A ver, concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Hay un cómo de un CESFAM modelo, que fue aplaudido por todos nosotros, incluso salió con vítores ahí, qué se yo, que es el Tucapel me parece ¿o no? El del Tucapel. Estupendo. Y la otra es que me queda sensación de impunidad si lo que yo creo es que hay mucho temor, de repente hay varios que no atreven a hacer la denuncia pero hay dirigentes de la FENATS o de las instancias de salud que pueden dar la cara. Entonces bueno...si no lo hacen, el colega Monjes tiene toda la razón uno no puede hacer caso de esas cosas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No sólo el Tucapel, el CESFAM Nonguén también ha sido destacado por su modelo de gestión y de hecho el primer acreditado es de Concepción. El que tenemos es el Juan Soto Fernández de Pedro del Río. Ese fue el primer CESFAM en Chile en acreditarse. Bueno y otros logros más. Bueno, en nombre de Dios entonces se levanta ¿No la votamos? Bueno. ¿Alguien rechaza o se abstiene? 10 votos a favor. Entonces se aprueba el Acta de la Comisión de Salud....

¶

ACUERDO N° 281-14-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA ACTA DE COMISION DE SALUD N° 1 REALIZADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2017.

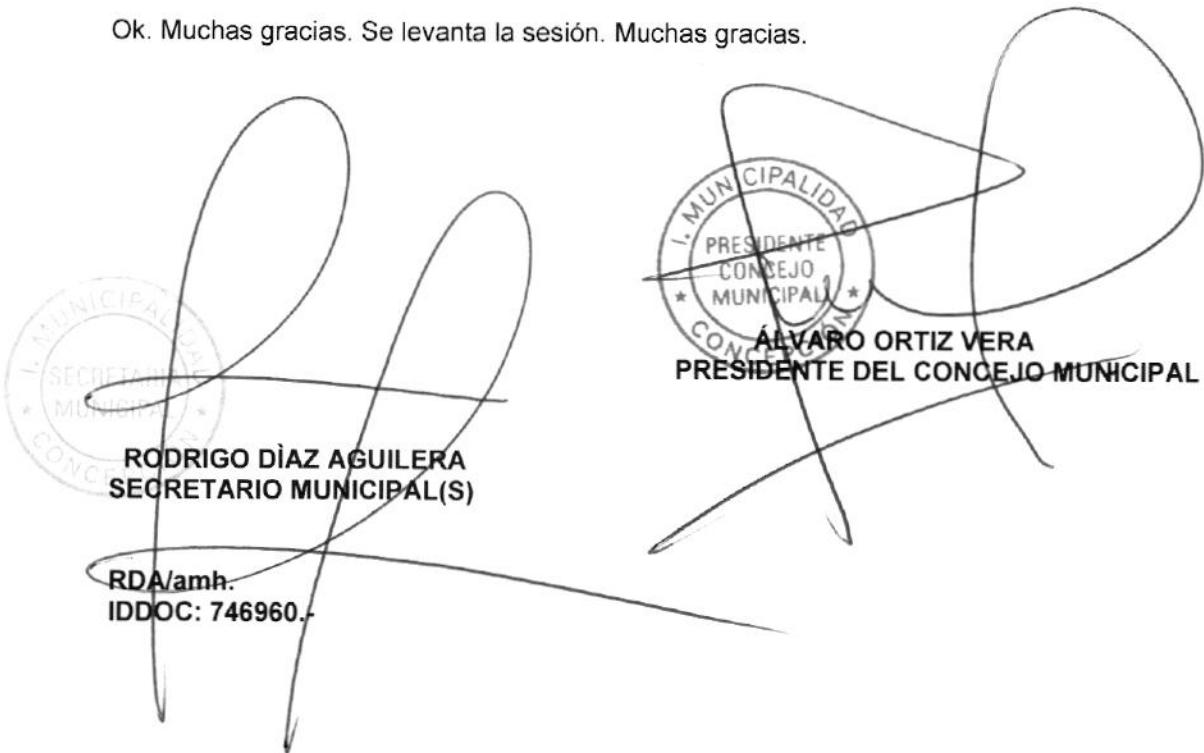
El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, una noticia muy breve, llegó una nota espectacular y muy importante de la Superintendencia de Casinos, soluciona todos los problemas vinculados al tema de los mini casinos, lénalo y tratemos en la próxima reunión si les parece.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Muchas gracias. Se levanta la sesión. Muchas gracias.


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
RDA/amh.
IDDOC: 746960.